CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

24/03/2025

REVISTA MULTIMEDIA

Díaz anticipa una batalla con las empresas con el despido y los becarios

- Ultima la aprobación de la norma que regula el trabajo en prácticas, que carga más gastos a los empleadores y fija multas de hasta 225.000 euros
- Las extinciones a la carta están pendientes de informes y la subida automática del salario mínimo, en la parrilla de salida

SUSANA ALCELAY
MADRID

Las relaciones entre el Gobierno y las empresas están al rojo vivo, más al límite si ponemos nombre y apellidos al interlocutor del Ejecutivo: Yolanda Díaz. Los choques por una política laboral dura han sido mayúsculos, pero toda situación es susceptible de empeorar y los cambios normativos que prepara la vicepresidenta segunda anticipan un choque con el mundo empresarial como los vividos con las subidas del salario mínimo, la prevalencia de los convenios autonómicos sobre los estatales o la devolución del control de los despidos colectivos a la Inspección. Muchos de estos cambios han sido impuestos, y Díaz está dispuesta a seguir por este camino.

El fiasco de la reducción de la jornada no ha frenado la agenda de reformas que la líder de Sumar tiene pendiente de desplegar, con el despido como gran protagonista. Son cambios normativos de gran impacto político y también de repercusión en la vida de las empresas, muchos de ellos en sentido contrario de la iniciativa del Gobierno, como la extinción a la carta o el ya eterno estatuto del becario, paralizado más de un año y medio desde que fuera pactado con los sindicatos por el rechazo que ha suscitado en el ala socialista. Blindar las subidas del salario mínimo y sentar a los sindicatos en los consejos de administración están en la parrilla de salida. Todas son medidas temidas por las empresas, teniendo en cuenta que implicarán en la mayoría de casos más costes.

En el caso del despido, la vicepresidenta segunda no se resigna a perder definitivamente la batalla de las indemnizaciones de 45 días por año que eliminó la reforma laboral de 2012 salvo para aquellos que tengan una antigüedad previa a ese año. No pudo modificar las extinciones en la reforma que pactó con los agentes sociales en 2021 por exigencia de La Moncloa, pero ahora dará la batalla con cambios que buscan recuperar las extinciones o sustituirlas por fórmulas disuasorias para el empresario o restauratives del daño causado con un despido.

En su batalla cuenta con el apoyo sindical y está a la espera de los estudios a la medida que ha encargado tras recibir el respaldo del Comité Europeo de Derechos Sociales, para desplegar un despido a la carta que tenga en cuenta las circunstancias personales del afectado. De nuevo tendrá que batallar con el ala socialista, que no comparte este criterio, y se inclina por leves retoques, como los sellados en el pacto del PSOE con Sumar, que se limitan a reforzar la causalidad en los despidos y a que las indemnizaciones cumplan la Carta Social Europea, una interpretación más que ambigua.

La doctrina del Tribunal Supremo en este sentido es, sin embargo, clara. Rechaza pagos superiores a 33 días por año porque considera que esta cantidad repara el daño sufrido y también asegura que los jueces no pueden fijar pagos superiores a los tasados.

Sin embargo, el proyecto legislativo «más prioritario», en palabras del Ministerio de Trabajo, es el estatuto del becario, una reforma que la ministra de Trabajo selló con los sindicatos hace año y medio y desde entonces está paralizada por las fuertes reticencias que ha provocado en el PSOE, además de entre las empresas y la comunidad universitaria, lo que no ha amilanado a Díaz. El pasado diciembre sacó a concurso público esta reforma, que supondrá un antes y un después para aquellos que están desarrollando una actividad formativa, y también por las sanciones que incluye, que podrán superar los 225.000 euros en caso de infracciones muy graves.

Límites a las prácticas

La norma dota de más derechos a los becarios y exige a las empresas que compensen los gastos derivados de la actividad formativa, los de «desplazamiento, alojamiento o manutención». También limita los becarios que pueden tener las empresas, que no podrán superar el 20% de la plantilla. La excepción serían las pymes, que sí podrán contar con dos becarios sin atender a este porcentaje.

Argumenta Trabajo que el objetivo de esta nueva reforma es acabar con los falsos becarios, estudiantes en prácticas que hacen la misma labor que un trabajador, pero sin percibir el salario correspondiente. Por ello, además de desplegar nuevos derechos, el proyecto pone límites a las prácticas en las empresas. Las curriculares, que son las que se realizan durante los estudios oficiales de grado, máster o doctorado, no podrán superar el 25% de las horas concretadas en los créditos de cada titulación. Y las prácticas extracurriculares, las que no forman parte del plan de estudios, que se desarrollan también durante los estudios oficiales de grado, máster universitario o doctorado, no podrán superar el 15% de las horas que se concreten en los créditos de la titulación ni superar las 480 horas.

Además de los cambios formativos, inminente también es el denominado blindaje del salario mínimo tras acumular subidas superiores al 60% desde que gobierna Pedro Sánchez. Este sucesión de incrementos del indicador ha sido motivo de fuertes discrepancias con el mundo empresa-

NUEVAS REFORMAS

Más indemnización

Recuperar la indemnización de 45 días por año, que eliminó la reforma de 2012 desde ese año, o sustituirla por fórmulas disuasorias para el empresario, o restaurativas del daño causado con un despido, es el objetivo de la vicepresidenta segunda.

Prácticas

El trabajo en prácticas está en la diana de la ministra de Trabajo. Su estatuto del becario dota a estos de más derechos, que deben asumir las empresas en forma de ayudas por desplazamiento o manutención. Las prácticas también se limitan.

Blindaje del SMI

Acumula un alza del 60% desde que gobierna Pedro Sánchez, pero ahora Díaz quiere subidas automáticas que tengan como referencia el 60% del sueldo medio.

Sentar a los sindicatos en los consejos de administración es otra de las prioridades de la ministra de Trabajo

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi // EFE

rial, que prometen mantenerse una vez que prospere el pacto de Díaz con los sindicatos para fijar por ley el incremento del SMI de cada año en función de una variable: el 60% del sueldo medio. De forma paralela, Trabajo negociará con UGT y CC.OO. que los complementos y los pluses salariales no puedan absorber los incrementos del salario mínimo.

El círculo de las reformas lo cierra la denominada ley para democratizar la vida en las empresas, que tendrá como uno de sus principales objetivos sentar a los sindicatos en los consejos de administración. Para desplegar estos cambios, la ministra ha encargado un estudio a un grupo de 13 expertos, que tendrán hasta el próximo mes de septiembre para emitir su informe. Díaz se justifica con la equiparación con otros países europeos, algo que no comparten los empresarios, dadas las diferencias en el tejido empresarial de otros países respecto a España, donde más del 95% de las compañías son pymes y autónomos.

Representatividad

Y polémica entre las polémicas está la revisión de las reglas de la representatividad empresarial para satisfacer las exigencias de Conpymes, la patronal con base independentista. Lograr un sitio en el diálogo social ha sido objetivo de esta organización desde que echó a andar en 2021, en un momento duro en las relaciones entre el Gobierno y las empresas, y con unos apoyos estratégicamente cuidados, en una clara operación de marketing diseñada desde La Moncloa. Díaz fue la encargada de la inauguración, y Begoña Gómez intervino en el acto en calidad de directora de cátedra en la UCM.

El Gobierno paraliza el recorte de jornada ante la dificultad de conseguir apoyos

▸ La ley estrella de Díaz lleva un mes a la espera con las patronales presionando a Junts

JOSÉ M. CAMARERO
MADRID

La jornada laboral de las 37,5 horas semanales continúa a la espera de que el Consejo de Ministros apruebe el proyecto de ley para que pase al Congreso e inicie su tramitación parlamentaria. Esa era la intención de la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, después de que el anteproyecto que reduce la jornada en España superase el filtro del Consejo Económico y Social (CES) a finales de febrero. Sin embargo, casi un mes después de conseguir ese último aval necesario, el Gobierno no ha trasladado aún el proyecto de ley a la mesa de La Moncloa. Y todo apunta a que no lo hará hasta tener armados más apoyos parlamentarios que los de PSOE y Sumar. Por ahora, no hay visos de que la medida de la ministra de Trabajo tenga la garantía de que avanzará sin problema en las Cortes.

El calendario que manejaba Trabajo pasaba por que una vez superado el CES, el Consejo de Ministros tramitaría el proyecto por la vía de urgencia. Pero la sucesión de traspiés que ha sufrido Pedro Sánchez en el Congreso, con el decreto ómnibus o el impuesto energético, así como la dificultad de sacar adelante los Presupuestos, han provocado que La Moncloa haya optado por retener la ley de reducción de jornada. En cualquier caso, fuentes de Trabajo aclaran que «se llevará tan pronto como sea posible», porque «hay que encontrar el momento» para que entre en el Consejo, «al que van muchas otras cuestiones calendarizadas».

La cuestión reside en saber si existen los apoyos necesarios para aprobar la medida habida cuenta de las reticencias que ha mostrado Junts –sus siete votos vuelven a ser claves– y la presión que ejerce la patronal para que la ley no salga adelante en los términos en los que está planteada tras pactarla Díaz con los sindicatos.

El fantasma de una derrota 'in extremis' ha frenado en seco la tramitación aunque siguen las negociaciones a varias bandas

Aunque las conversaciones son constantes entre el Ejecutivo y los independentistas catalanes, el fantasma de otro 'no' de última hora ha puesto en defensa al Gobierno. Porque a Junts llegan cada vez más presiones para que haga caer esta ley. A las visitas que los empresarios catalanes han realizado a Carles Puigdemont a Waterloo se unen ahora los contactos con las patronales catalanas, muy vinculadas a las pymes, los negocios más afectados por la llegada de las 37,5 horas semanales.

Cambios o empezar de cero

El Ministerio de Trabajo no es el único que intenta convencer a los grupos para que aprueben la norma. Otros departamentos, como el de Economía, se encuentran en continuo contacto con todos los agentes implicados a través de «negociaciones parlamentarias que están en curso». Esas conversaciones supondrían retoques en la ley que aún está sin tramitar con plazos más abiertos para determinadas empresas; una flexibilización del registro horario; o cambios en la gestión de las horas extra.

Sin embargo, aunque fuentes gubernamentales descartan que el proyecto de ley decaiga, si transcurren demasiadas semanas, el proyecto se tambalearía. Si eso ocurre, la patronal apunta que el Gobierno tendría que acceder a que sea a través de la negociación colectiva la forma en la que se vaya implantando la reducción de jornada laboral. Ese escenario es en el que se encuentran ahora mismo los Presupuestos del Estado para este año: no hay visos de apoyos, y sin asegurarse los votos, el Ejecutivo no quiere iniciar una tramitación que acabe encallada.

Cualquier cambio que se negocie llegaría en el camino parlamentario que tendría que recorrer la norma en las Cortes. Porque la idea de Díaz sigue siendo llevar al Consejo de Ministros el proyecto de ley tal y como está redactado en la actualidad. Eso sí, podría incluir algunos cambios técnicos propuestos desde el Consejo Económico y Social y que se están negociando con los sindicatos, según Trabajo. El informe del CES llegó a dudar de la efectividad de la reducción de la jornada laboral y criticó por inconsistentes las previsiones de cómo podría afectar sobre todo a los pequeños negocios y al empleo.

El examen de las pensiones tendrá el escrutinio de la Comisión Europea

Bruselas revisará si la reforma de las jubilaciones garantiza la sostenibilidad financiera tras la evaluación que publicará la Autoridad Fiscal el 31 de marzo

ANTONIO MAQUEDA
Madrid

Las pensiones afrontan una semana decisiva bajo el ojo atento de la Comisión Europea. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) ultima su informe sobre las medidas de ingresos del sistema, cuya publicación está prevista para el 31 de marzo.

Se trata de una evaluación que impuso Bruselas porque desconfiaba de la reforma que aprobó el entonces titular de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, a quien sucedió Elma Saiz. Obligó a que cada tres años se revisen las proyecciones de gastos e ingresos y que, si surge una desviación, se tengan que tomar medidas correctoras. Para los gastos se toma el informe de envejecimiento que elabora la Comisión. Para los ingresos, la Autoridad Fiscal hace una evaluación de los impactos. Ya se ha publicado el de gastos. Y sobre los ingresos hizo un estudio preliminar la Airef. Al juntar ambos, el resultado es que habría que compensar un desfase de unos 12.000 millones con el Producto Interior Bruto (PIB) actual, un 0,8% del PIB, teniendo en cuenta la primera de las dos revisiones al alza del PIB que ha hecho el INE.

Pero el Gobierno recurrió a una estrategia que no esperaba la Comisión: como adelantó EL PAÍS, incluyó como nuevos ingresos las transferencias que inyecta el Estado a la Seguridad Social. Lo hizo en el real decreto en el que desarrolla cómo debe hacer la Autoridad Fiscal el examen. De esta forma, al computar cerca de 20.000 millones en transferencias, la evaluación no arrojaría un ajuste.

El Gobierno evitaría dar una imagen de insuficiencia del sistema y no tendría que abordar una subida de cotizaciones adicional que podría afectar al empleo. La legislación dice que, en el caso de encontrar un desfase presupuestario, tendrán que tomarse medidas. Si no se llegara a un acuerdo parlamentario sobre ellas, se activaría una subida automática de las cotizaciones a lo largo de un lustro, a razón de un quinto del agujero hallado cada año. Dado el escenario político, lo más probable es que se acabara activando este incremento de cuotas.

Pero el escrutinio de Bruselas va a suponer una estación más que tendrá que superar este examen. Según fuentes conocedoras del tema, hace unas semanas, los equipos de la Comisión visitaron Madrid y discutieron, entre otros asuntos, la evaluación de las pensiones. Recordaron al Gobierno que meter las transferencias no fue lo acordado cuando se pactó la reforma, la cual formaba parte de los compromisos adquiridos para obtener fondos europeos.

Elma Saiz, durante la sesión del control al Gobierno, el miércoles. CLAUDIO ÁLVAREZ

Según estudios preliminares, hay un desfase de 12.000 millones de euros

El Gobierno usa las transferencias a la Seguridad Social para compensar el gasto

El Ejecutivo español alegó que el artículo 109 de la ley de Seguridad Social contempla las transferencias como ingresos. En cambio, los técnicos europeos defendieron que cuando se habla de ingresos estos son cotizaciones o impuestos, pero no transferencias de una parte a otra del Estado. A su juicio, esto no persigue la sostenibilidad de las cuentas, sino que traslada el problema a otro lado de las Administraciones.

Otro inconveniente es que este examen de las pensiones era parte del plan fiscal que España envió a Bruselas. Se esperaba que la evaluación brindara ese ajuste del 0,8% del PIB, lo que ayudó a que se diera el visto bueno al plan presupuestario a medio plazo que se presentó en octubre. De hecho, la Comisión ya había puesto antes pie en pared, forzando medidas adicionales por valor de 4.500 millones, entre ellas la subida del impuesto al diésel, que se recogió como un requisito de la reforma fiscal comprometida para el quinto pago de fondos europeos.

Pago de fondos europeos

La posición oficial de la Comisión es que está esperando al informe de la Autoridad Fiscal y que ya lo valorará cuando se aborde el pago de fondos europeos. La evaluación del quinto desembolso se ha retrasado al 11 de abril. Aun así, España ya cobró por la reforma de las pensiones en el cuarto desembolso, que alcanzó casi 10.000 millones de euros. Estaba entre los hitos que se dieron por cumplimentados.

Pero dependiendo del resultado del examen de la Airef, la Comisión tendrá que ver si se está infringiendo el hito que se había dado por cerrado y que tenía como objetivo "garantizar la sostenibilidad financiera". En el caso de considerarse incumplido, se podría llegar incluso a retener, con carácter retroactivo, fondos del plan de recuperación.

El propio Tribunal de Cuentas Europeo está insistiendo mucho en que todas las reformas e inversiones estén perfectamente cumplimentadas. Y esta alteración del examen con las transferencias podría representar un problema. Un documento clave es el informe sobre la sostenibilidad de las pensiones que elaboró Escrivá cuando era ministro de Seguridad Social. Este análisis era un hito que se cumplió para obtener fondos europeos y que tenía que justificar que la reforma de las pensiones había contribuido a la sostenibilidad financiera. Ahí se hacía un cálculo de las medidas de ingresos adoptadas, pero no se incluían las transferencias. Es más, explicaba por qué no lo hacía: en un anexo indicaba que, incluso con la reforma del PP, había un déficit permanente del entorno del 1,5% del PIB. "Ante estos datos negativos, el aumento de la participación del Estado se hacía necesaria para corregir el desequilibrio al menos a corto plazo", decía. Y señalaba que las transferencias aprobadas buscaban poder afrontar en buenas condiciones los desafíos a medio y largo plazo.

Y lo mismo se establecía en el hito 406 ya cumplimentado de los fondos europeos, que decía que las transferencias servían para "reducir el déficit de la Seguridad Social y transferirlo a la Administración central". De hecho, como parte de ese hito, los presupuestos de 2021 ya incluyeron "un primer y significativo paso en esa dirección", con casi 14.000 millones.

Es decir, ya se habían utilizado las transferencias para tener un déficit menor, del 0,6% del PIB registrado en 2022, y que precisamente es el punto de partida del examen sobre las pensiones, que analiza el período entre 2022 y 2050.

Como explica Miguel Ángel García, profesor de la URJC e investigador de Fedea, con las actualizaciones del PIB, el gasto va a crecer en ese periodo en 2,2 puntos del PIB en promedio y en 3,8 puntos en 2050. Y bajo la hipótesis de que los ingresos aumentaran como se requiere en el examen en 1,7 puntos en promedio y 2,4 en 2050, habría siempre un déficit que llegaría al 2% del PIB en 2050.

Si además se consideraran las transferencias como nuevos ingresos, por valor del 1,3% del PIB y que ya estaban contabilizados en las cuentas de 2022, entonces el déficit sería superior al 3% del PIB. De ahí que los expertos consultados hablen de doble contabilización, porque ya estaban computados cuando se fijó la evaluación. Y por eso las reticencias de Bruselas, que en todos sus informes sobre España llama la atención sobre los problemas que sufre de equidad intergeneracional.

Mientras tanto, la Autoridad Fiscal se ve entre la espada y la pared. Por un lado, la regulación del Gobierno le obliga a usar las transferencias como ingresos nuevos. Pero, por otro, sabe que está en juego su reputación como organismo independiente. Tendrá que estudiar las transferencias para analizar cuáles son permanentes y vinculantes.

Y al margen de esta evaluación, publicará a la vez una opinión sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas ante el envejecimiento. Ahí explicará que el objetivo establecido por el examen de Bruselas de ceñirse a un gasto en pensiones, una vez restadas las medidas de ingresos, del 13,3% del PIB, no significa de por sí que el sistema sea sostenible, y dará su valoración, sin las transferencias, sobre el tamaño del reto al que se enfrenta la sociedad española.

Economía

La vacantes laborales marcan récord en España con casi 150.000 el año pasado

Los puestos sin cubrir muestran un crecimiento superior al 6% con respecto a 2023

Javier Esteban MADRID.

Los datos de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ECTCL)* a cierre de 2024 arrojan un repunte del 6,2% de la cifra de vacantes de empleo en España, hasta las 148.018, el máximo para un cuarto trimestre de toda la serie histórica, que se remonta a 2013. Sin embargo, los datos contrastan con la lectura que hace de ellos *Eurostat*: los puestos por cubrir solo llegan al 0,9% del total de los que existen, el porcentaje más bajo de la zona euro, que llega al 2,5% de media. Teniendo en cuenta que nuestro país registra la tasa de paro más alta, esto nos arroja a la cola de oportunidades laborales según los datos de Bruselas correspondientes conjunto del año.

La falta de mano de obra es un problema que gana relevancia en el debate económico en nuestro país y el alza en las cifras que publica el INE es un argumento a favor de los que exigen medidas para resolverlo. Pero estas cifras chocan con la paradoja de que en España hay 2,59 millones de desempleados, un 10,6% de la población activa. Es decir, de media hay al menos 57 potenciales candidatos por cada empleo sin cubrir. Eso sin contar a los que ya están trabajando.

Los datos de la ECTCL española presentan una sobrerrepresentación del sector público: aporta el 35% cuando a cierre de 2013 (en plena Gran Recesión) apenas llegaba al 19%. La cifra total de vacantes se ha elevado en un 174,5% desde entonces, con un incremento de 94.109 puestos. El 45% de ese aumento neto se concentra en las administraciones, que han disparado su demanda en 42.387 puestos, un 408% más.

Los profesionales más solicitados, tras los funcionarios son los de las actividades sanitarias y de servicios sociales, con un 12% del total del total de la demanda, si bien es un dato similar al de 2013. El sector público ha cubierto el peso que antes tenían el comercio y las actividades turísticas, que han pasado del 17% y el 12,6% del total a cierre de 2013 al 7,6% y el 6,2% respectivamente a finales del pasado año. Ello a pesar de que el cuarto trimestre viene marcado por la campaña navideña.

El sector público acapara el 35% de las vacantes

Vacantes en el cuarto trimestre

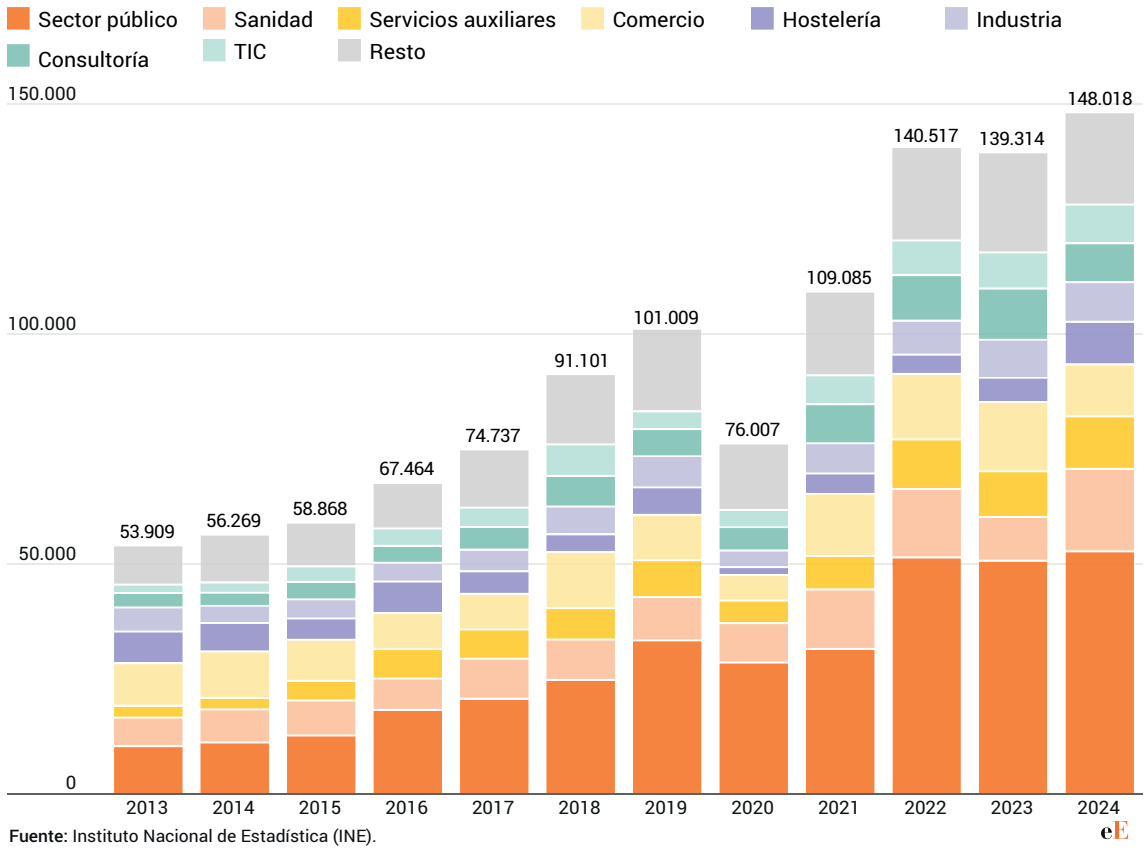

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

> El sector público aporta el 35% de las vacantes y en 2013 apenas llegaban al 19%

De hecho, ambas ramas quedan por detrás de las "actividades administrativas y servicios auxiliares", una sección que engloba trabajadores de ETTs y empleos como limpiadores, porteros de fincas y jardineros. Si en 2013 eran el 4,08% en 2024 llegan al 7,7% del total.

Por otro lado, las vacantes relacionadas con la informática y la digitalización (el sector TIC) han escalado del 3,3% al 5,6% del total, levemente por detrás de las actividades científicas y de consultoría, que llegan al 5,7%, frente al 5,8% de hace una década. El mismo porcentaje que anota hoy la industria manufacturera, que en 2013 acumulaba el 9% de las vacantes.

El reducido número global de vacantes y el escaso peso de sectores considerados intensivos en el uso de mano de obra, como la educación, la construcción o la logística (que apenas llegan, cada uno, al 3% del total) hace que muchos analistas consideren que la metodología de la ECTCL no refleja el verdadero alcance de las ofertas de empleo.

Sin embargo, es la misma estadística que se elabora en el resto de los Veintisiete y que utiliza usa la Oficina Europea de Estadísticas para calcular la tasa de vacantes, que se calcula como el porcentaje que suponen las vacantes sobre el total de empleos (sumando los ocupados y los que están por cubrir). Esta tasa es la más elevada en el resto de la zona euro que en España. En toda la UE solo Polonia, Rumanía y Bulgaria registran porcentajes por debajo del 0,9% de nuestro país.

Una de las explicaciones es el elevado peso del empleo temporal en nuestro país, que las empresas no consideran vacantes. Pero Países Bajos, con mayor peso de los empleos eventuales que España, anota una tasa de vacantes del 4,1%. Aun así, nuestro país tiene una mayor tasa de rotación (es decir, de personas que se van al paro trimestre), lo que puede contribuir a los malos datos.

En cualquier caso, el diagnóstico es claro para Eurostat: nuestro país presenta la menor posibilidad de encontrar empleo no solo de la zona euro, sino de toda la Unión. La clave es que nuestro país tiene más paro que cualquiera de nuestros vecinos.

La relación entre tasa de vacantes y tasa de desempleo dibuja la conocida Curva de Beveridge, que se utiliza para analizar el momento del ciclo en el que se encuentra un mercado laboral. La paradoja es que, si nos atenemos a la evolución histórica, los datos muestran que nuestra economía está en una fase 'expansionista', algo mucho más coherente con la evolución del PIB y del mercado laboral.

> Solo Polonia, Rumanía y Bulgaria registran niveles por debajo el 0,9%, el que tiene el país

Así lo señalan los estudios desarrollados por analistas como BBVA Research, Aun así, las cifras de vacantes quedan por debajo de sus previsiones, que apuntaban a superar las 152.000 a cierre de año. En cualquier caso, el equipo liderado por Rafael Doménech estimaba en su último informe trimestral que si las vacantes crecen "menos de lo sugerido por la caída del paro", apuntaría "a una mejora de la eficiencia de los emparejamientos laborales". Es decir, menos problemas para encontrar trabajadores.

La patronal de Baleares también respalda a la candidata de Garamendi, Ángela de Miguel, para presidir Cepyme

Agencias MADRID.

La Junta de Gobierno de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Balears (CAEB) aprobó este jueves en la sede de la patronal balear respaldar la candidatura presentada por la presidenta de CEOE en Valladolid, Ángela De Miguel, para presidir la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme). En una nota de prensa, CAEB informó que apoyará la candidatura de Ángela De Miguel a la presidencia de Cepyme. Así lo aprobó este jueves el Comité Ejecutivo y la Junta de Gobierno de CAEB celebrados en la sede de la patronal balear.

Los órganos de gobierno de CAEB apuestan por defender la unidad empresarial. "En beneficio de un tejido empresarial marcado por una amplia mayoría de pymes", la Junta de Gobierno de CAEB entiende que "el consenso empresarial es vital para defender los intereses de los miles de pequeños y medianos empresarios" en un momento en que están sobre la mesa "retos mayúsculos como la reducción de jornada, el aumento de costes laborales o la falta de personal".

Así mismo , la patronal balear viene defendiendo un proceso democrático que finalice con una presidencia de Cepyme "fuerte y unida".

En esta últimas semanas también se han pronunciado Ceaje, ATA y las patronales de Valencia, La Rioja, Galicia, Castilla y León y Foment, en favor de Ángela de Miguel. En cambio, Andalucía prefiere no decantarse por ninguno.

Como contó *elEconomista.es*, la patronal de Madrid, Ceim, todavía no ha emitido un comunicado por las discrepancias en su dirección. Fuentes empresariales explican que el líder de CEOE, Antonio Garamendi, está presionando para que el presidente, Miguel Garrido, impulse un texto "cuanto antes", pero este sigue valorando si someterlo a votación en la Junta Directiva de la patronal.

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de Cepyme acordaron en sus reuniones de la semana pasada que la votación se producirá el 20 de mayo sin limitación a las delegaciones de voto.

ECONOMÍA / POLÍTICA

Los trabajadores no nacidos en España suman más del 70% de los nuevos empleos

EN EL ÚLTIMO LUSTRO/ Los 1,3 millones de trabajadores no nacidos en el país se dirigen principalmente a actividades tradicionales y de menor valor añadido. La mayoría se concentra en Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

La positiva marcha del mercado laboral español continúa siendo el principal pilar sobre el que se cimienta el buen desempeño de la economía. Especialmente incentivador para el aumento de la ocupación ha sido el relanzamiento de la actividad tras el golpe de la pandemia, un viento de cola que aún están aprovechando las empresas y empleadores para mantener el pulso de las contrataciones. Pero si se analizan los datos en detalle, el último lustro virtuoso del empleo tiene características muy concretas. Una de ellas, de especial relevancia porque también atiende al grado de calidad de los puestos de trabajo que se crean, es el hecho de que el 71% del crecimiento de la ocupación ha sido cubierto por personas no nacidas en España. De los casi 1,9 millones de puestos de trabajo creados en los últimos cinco años 848.700 corresponden a personas nacidas fuera de España y 502.300 a personas con doble nacionalidad. ambas categorías suman más de 1,3 millones de nuevas ocupaciones desde 2019.

La tendencia responde principalmente a una realidad demográfica, ya que el peso de los no nacidos en España sobre el total de la población ha crecido sustancialmente. En los últimos cinco años estas personas han pasado de ser 4,8 millones a 6,8 millones, suponiendo casi un 14% del total de la población (49,07 millones), cuatro puntos más que en 2019.

Así, la población no nacida en España se ha convertido en el principal motor del mercado laboral, según recogen las cifras publicadas por el INE que han analizado el investigador de Fedea y profesor de Economía Aplicada en la URJC, Miguel Ángel García Díaz, y el profesor e investigador en la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa de la URJC, Fernando Pinto Hernández, en un informe de Fedea sobre la evolución de la ocupación y población activa en España entre 2019 y 2024. Concretamente, el peso dentro de la ocupación de los no nacidos en España ha aumentado 4,8 puntos en el último lustro, pasando del 15,9% al 20,7%.

"Se refleja la alta capacidad de absorción del mercado laboral, pero también se plantean interrogantes sobre la calidad del empleo creado y del aumento de necesidades y la sostenibilidad del sistema de bienestar", señalan los expertos, que además subrayan que estos nuevos ocupados no nacidos en España se concentran también en Comunidad Valenciana, Cataluña, Madrid y Andalucía.

Según explica el economista Miguel Ángel García a EXPANSIÓN, este incremento del empleo de los no nacidos en España se ha dirigido prácticamente a las actividades tradicionales. Un elemento que advierte que estos nuevos puestos de trabajo no han generado un mayor valor añadido, al concentrarse en áreas como servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio (un total de 323.407 personas, el 23,9% del colectivo), seguido de ocupaciones elementales y trabajos no cualificados (18,3% del total, 247.207 personas más). Por lo que más del 40% se localizan en estas ocupaciones que generan un menor valor añadido pese a que deben de ser igualmente desempeñadas y a las que los nacidos en España no prestan interés.

La mirada regional de este fenómeno arroja un saldo heterogéneo. Por un lado, hay autonomías que registran un aumento por encima de la media, destacando las que todo el incremento es netamente por personas nacidas fuera de España, además de haber sustituido a empleados nacidos en España, por lo que el alza supera el 100%. Como el País Vasco (+120%), Castilla y León (113%) y Madrid (101%). Y otras por encima de la media como Cataluña (94%), Melilla (92%), Cantabria (89%), Islas Baleares (84%), Comunidad Valenciana (83%), La Rioja (74%) y Galicia (72%). En el extremo opuesto están Canarias (-6%), como la única región donde la ocupación de no nacido en España ha decrecido desde 2019, y otras con avances más exiguos como Extremadura (10%), Ceuta (21%), Andalucía (37%), Castilla-La Mancha (41%) y Asturias (48%).

Hasta un tercio del total

El resultado es un alza general del peso de los ocupados de esta categoría sobre el total de cada región (ver gráfico). Baleares es la comunidad que tiene un mayor porcentaje de no nacidos en España entre sus ocupados (30,3%), casi un tercio, seguida Madrid (29%), Cataluña (27%) y C. Valenciana (25%). Con un porcentaje menor están Murcia (21%), La Rioja (20%), Aragón (20%) y País Vasco (13%). Y Extremadura es la que tiene el menor porcentaje de no nacidos en España entre sus ocupados (5%) junto con Galicia y Asturias, en el entorno del 10%. Esta tendencia ha supuesto que la caída del paro desde 2019 se concentra en los trabajadores no nacidos en España (-638.800), respecto a un ligero aumento entre los trabajadores nacidos en el país (+42.500).

PESO DE LOS TRABAJADORES NO NACIDOS EN ESPAÑA SOBRE EL TOTAL DE OCUPADOS

Porcentaje en el IV Trimestre del año. Datos de 2025 (y de 2019)

Expansión

Fuente: Fedea a partir de datos del INE

Uno de cada cinco trabajadores de los 21,9 millones ocupados ya es no nacido en España

Madrid, País Vasco y Castilla y León deben todo el alza de empleo desde 2019 a estos trabajadores

"El mercado laboral español no ha experimentado un cambio estructural"

G. D. Velarde. Madrid

Una de las conclusiones que subyace del avance del empleo observado en los últimos años es la persistencia de las viejas costumbres del mercado laboral español, que está aún lejos de haber experimentado el cambio estructural del que presume el Gobierno. Tras el aumento del empleo propiciado por los extranjeros está también la confirmación de que el motor laboral en España continúa siendo el sector de los servicios, comercio y hostelería, que no generan un mayor valor añadido pese a la contribución de la reforma laboral aprobada en 2021 desde el ministerio capitaneado por Yolanda Díaz. "Ha habido una pequeña mejora pero no se ha consumado un cambio estructural del tejido productivo", explica a EXPANSIÓN el investigador de Fedea y profesor de Economía Aplicada en la URJC, Miguel Ángel García. Con independencia de la nacionalidad de los ocupados de los casi 1,9 millones de empleos creados, las administraciones públicas, educación y actividades sanitarias copan el 31% del total. De hecho, estas áreas, relacionadas con el sector público, son las que más trabajadores acogen del total de los 21,9 millones de ocupados registrados a cierre del pasado ejercicio, el 23,2% del total. Le siguen por peso el comercio y hostelería, que tras cinco años (y más de dos de reforma laboral) siguen empleando también a otra cuarta parte de los ocupados, el 22,9%. De este modo, el hecho de que los empleos de menor calidad y asociados a una mayor precariedad mantengan su peso dejan en entredicho el impacto de las medidas. Más aún cuando muchos de los trabajos de mayor calidad están asociados al despliegue temporal de los fondos europeos.

Editorial / Página 2

Expansión

24 Marzo, 2025

PAÍS: España
PÁGINAS: 2
AVE: 2740 €
ÁREA: 24 CM² - 15%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
DIFUSIÓN: 10890
OTS: 113000
SECCIÓN: EDITORIAL

Las dudas que generan los récords del empleo

¿Cómo se explica que la economía española sea la que más empleo crea en Europa y, al mismo tiempo, la que registra una tasa de paro más elevada? ¿Es posible sostener un discurso triunfalista sobre la reforma laboral de 2022 cuando hay 2,5 millones de personas que no encuentran trabajo según las estadísticas oficiales del ministerio dirigido por Yolanda Díaz? La respuesta a estas preguntas muestra la polarización de nuestro país también respecto al empleo, el factor que más incide sobre la calidad de vida de los ciudadanos. Quienes avalan la gestión económica del Gobierno de PSOE y Sumar sostienen que nunca España había creado tanto empleo, aunque lo cierto es que un 70% de los nuevos puestos de trabajo son ocupados por inmigrantes. Eso explica que los niveles de desempleo se reduzcan de forma tan poco significativa frente al avance de los afiliados a la Seguridad Social. Los que denostan la reforma laboral promovida personalmente por Díaz arguyen que la gran mayoría de los puestos de trabajo han sido creados por el sector público para nutrir las plantillas de las propias administraciones, de la educación y de la sanidad. Sin embargo, es incontestable que, al menos en lo que respecta a los servicios escolares y sanitarios, había carencias de personal que comprometían seriamente su calidad. La cuestión clave, por tanto, es la sostenibilidad futura de ambas tendencias que han impulsado el empleo en el último lustro. El Ejecutivo defiende la necesidad de continuar incentivando la inmigración para compensar el envejecimiento progresivo de la sociedad, que amenaza tanto la financiación de las pensiones como la de los propios servicios públicos. La inmigración contribuye al aumento del consumo y al crecimiento económico. No obstante, predominan los empleos concentrados en actividades como la hostelería o el comercio, y no empleo de alta especialización, lo que supone contribuciones limitadas a las arcas públicas pese a la fuerte subida de las cotizaciones sociales implementada por PSOE y Sumar en los últimos años. Esa mayor carga fiscal del empleo es la que ha reducido sobremanera la capacidad de las empresas privadas para generar más puestos de trabajo y arroja dudas respecto a si podrán dar el relevo al sector público ahora que las restricciones presupuestarias derivadas de la reimplantación de las reglas fiscales por parte de las autoridades europeas limitarán el margen de las administraciones para seguir contratando personal a un ritmo tan intenso como el mantenido desde la pandemia.

El 70% de los nuevos puestos de trabajo son para inmigrantes en sectores como la hostelería o el comercio

HOY DIARIO DE EXTREMADURA

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,4-5
AVE: 5928 €
ÁREA: 1383 CM² - 115%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 5119
OTS: 34000
SECCIÓN: PORTADA

24 Marzo, 2025

«Formar a inmigrantes irregulares puede ser una solución para la construcción»

Pedro Fernández Alén Presidente de la Confederación Nacional de la Construcción

Solventar la escasez de mano de obra y mejorar el sistema de licitación pública son objetivos prioritarios para el sector

JOSÉ M. MARTÍN

Pedro Fernández Alén, en un momento de la Asamblea en la que fue reelegido como presidente de CNC. HOY

BADAJOZ. Su segunda legislatura al frente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) afronta Pedro Fernández Alén (Badajoz, 1974). Reelegido esta pasada semana como presidente de la principal patronal del sector de la construcción, señala los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la edificación de viviendas como los principales retos que tienen por delante las empresas.

–¿Cómo ha transcurrido su primera legislatura como presidente de CNC a nivel nacional?

–El balance que puedo hacer es muy positivo. La construcción es un sector que está unido. Afronto la renovación con ganas de seguir consiguiendo cosas para el sector, porque tenemos temas pendientes en la construcción de vivienda o en la contratación pública.

–En Extremadura ha habido una división provincial histórica en las patronales de la construcción y ahora parece que CNC ha logrado cierta unidad. ¿Es importante que el sector esté agrupado en una región en la que tiene mucho peso?

–Es imprescindible. Durante años se ha visto una división entre las patronales en algunos territorios, entre ellos Extremadura. Si podemos conseguir que se incorpore cuanto antes Pymecon, sería algo extraordinariamente positivo. Es bueno de cara a la administración tener un único interlocutor, válido, serio y riguroso y en CNC tenemos gente muy solvente.

–La Fundación Laboral de la Construcción, que integran patronal y sindicatos, es otro símbolo de unión en el sector.

–Yo estuve más de dos años como secretario de Cepyme y eso me hizo ver desde una perspectiva distinta todo lo que hemos construido en el sector de la construcción y su importancia. Tenemos un diálogo social ejemplar y un convenio general que permeabiliza a los territorios a través de convenios provinciales que funcionan de manera extraordinaria. La Fundación Laboral de la Construcción es una entidad paritaria entre empresarios y sindicatos supervisada por la administración para dar formación; el año pasado formamos a 110.000 trabajadores en toda España. Damos formación dirigida específicamente a lo que requieren las empresas en el mercado de trabajo. Es algo que no existe en otros sectores; tenemos más de 60 centros por toda España y un presupuesto cercano a los 100 millones de euros.

–Aun así, falta mano de obra.

–Falta mano de mano; es cierto. Hay que tener en cuenta que quien entra en la construcción no quiere irse, porque tenemos buenas condiciones laborales, pero es cierto que todavía no hemos sabido transmitir todo lo atractivo que es el sector ahora. Ya no es solo carretilla, ladrillo y arena, sino que es profesionalidad, sostenibilidad, nuevas maquinarias y técnicas constructivas, nuevas formas de optimizar la energía...

–¿Dónde hay que buscar la mano de obra?

–Con un paro juvenil cercano al 30% seguimos diciendo que se tienen que incorporar al sector de la construcción porque pueden tener una carrera profesional estable, donde se cobra al menos el 30% por encima del salario mínimo, con horarios muy razonables... Hemos pasado de un 9% a un 11,4% de mujeres en el sector, pero todavía podemos incorporar a muchas más: tenemos alrededor de 165.000 mujeres, pero escasamente 10.000 en las obras. En este sentido, hay cada vez más alumnas en los centros de la Fundación Laboral. En tercer lugar, los inmigrantes: creo que tanto quienes vienen de fuera como los irregulares que hay en España pueden recibir formación y encontrar un hueco rápidamente en nuestras empresas. Formar a los inmigrantes irregulares puede ser una solución a la escasez de mano de obra para las empresas de la construcción.

–El consejero de Empleo de la Junta de Extremadura ya abrió la puerta a la posibilidad de traer a contingentes de trabajadores de fuera de la Unión Europea para sectores como la construcción o el agrario. ¿Tendrían el apoyo de CNC?

–Sí. Venimos trabajando directamente con el Ministerio de Seguridad Social para ver cómo ponemos en marcha estos temas, pero sobre todo queremos insistir en la necesidad del arraigo por formación: gente que ya se encuentra en nuestro país, que son alrededor de 300.000 personas las que están en España de manera irregular, y a la que si le diésemos una formación podrían entrar en la economía regular. Así lucharíamos contra la economía sumergida, tendríamos más cotizantes y solucionaríamos problemas importantes. Se trata simplemente de intentar aprovechar la mano de obra que está dentro de nuestra sociedad.

–¿Han tenido ocasión de presentar esta propuesta de arraigo por formación para los inmigrantes irregulares a los diferentes partidos políticos? ¿Ha sido bien acogida por las formaciones situadas más a la derecha del arco parlamentario, que son las que suelen alzar con más fuerza la voz en contra de la inmigración irregular o a favor de un mayor control en nuestras fronteras?

–Estamos teniendo un diálogo muy fluido con el Gobierno y con los partidos de la oposición. Hemos recibido una respuesta positiva por parte de todo el mundo. Lo que tienen claro los partidos políticos es que el sector de la construcción va a ser protagonista en los próximos años y requiere mano de obra. Conocen el diagnóstico de la situación: se han dado cuenta de que tenemos un problema y que hay que solucionarlo. Es cierto que el ordenamiento jurídico es complejo y hay que trabajar en las formas, pero es indudable es que tenemos que buscar vías para poder traer trabajadores de una manera estable y digna. Para ello, estamos encontrando interlocutores razonables.

Formación

–¿Los planes formativos no cubren las necesidades del sector?

–La formación dual puede ser una solución, pero estamos trabajando en intentar dividir los itinerarios formativos para que no sean extremadamente largos. Al sector de la construcción se incorpora gente que viene de otros países o que proceden del fracaso escolar... y los cursos tan largos pueden crear rechazo en esas personas. La idea es que sean itinerarios más cortos, a la manera de piezas de lego, para que puedan formarse poco a poco, pero que se incorporen al trabajo lo antes posible.

–¿Esa escasez de mano de obra puede llegar a comprometer el desarrollo de los proyectos que sobrevuelan Extremadura?

–Comprometer los grandes proyectos es difícil. El sector de la construcción puede con todo. Nosotros no solo tenemos en mente los grandes proyectos, que sin duda van a llevar mucha riqueza, empleo y modernidad a Extremadura, también tenemos un compromiso en la construcción de vivienda que utiliza intensivamente mano de obra: ahí sí se pueden ralentizar las ejecuciones. Los grandes proyectos y la

HOY DIARIO DE EXTREMADURA

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,4-5
AVE: 5928 €
ÁREA: 1383 CM² - 115%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 5119
OTS: 34000
SECCIÓN: PORTADA

24 Marzo, 2025

LAS FRASES

UNIDAD PATRONAL

«Incorporar en CNC cuanto antes a Pymecon sería extraordinariamente positivo»

LICITACIONES

«La contratación pública está enferma, se sigue utilizando la subasta y no el concurso»

OBRAS DESIERTAS

«Es imprescindible un sistema de reequilibrio económico de los contratos»

VIVIENDA

«Si se incrementa la oferta, los precios se moderarán y el acceso será mucho más fácil»

FORMACIÓN

«Los itinerarios largos generan rechazo; deben ser más cortos para que la gente trabaje lo antes posible»

gran obra pública siempre van a tener personal, pero sí es cierto que se pueden ralentizar algunos proyectos.

–En Extremadura hay licitaciones de obras públicas que siguen quedando desiertas.

–La contratación pública está enferma: se sigue utilizando de una manera habitual la subasta, cuando debería ser el concurso. No se debe adjudicar la obra al precio más bajo, porque eso no garantiza la calidad o la ejecución. Deberíamos buscar un concurso donde se valore todo: la oferta técnica, la oferta económica, la ejecución de los trabajos... Creemos imprescindible poner en marcha un sistema de reequilibrio económico de los contratos que pueda funcionar cuando haya fluctuaciones sensibles en los costes de una obra. También tenemos un problema con la utilización abusiva de medios propios por parte de la administración, que está cogiendo la mala costumbre de hacer encargos a medios propios que luego subcontratan. Así podemos deteriorar el tejido productivo. Las administraciones deberían ser más escrupulosas y utilizar los medios propios en los momentos en los que marca la ley, como emergencias o catástrofes, pero no de manera habitual.

–Tenemos ejemplos en Extremadura de obras públicas en las que pasan más de cinco años desde que se licitan hasta que arrancan los trabajos. ¿Cómo se pueden acortar esos plazos?

–Es cierto que habría que reducirlos y eliminar muchísima burocracia. Se van a empezar a modificar las directivas comunitarias y va a haber una modificación de la Ley de Contratos del Sector Público que deberían reducir los plazos.

–Ha dicho que la construcción ya no solo es carretilla, ladrillo y arena. ¿Por dónde pasa el futuro del sector? ¿Es un sector más innovador de lo que parece desde fuera?

–El sector de la construcción es extremadamente moderno, dinámico e innovador. Eso es lo que no se conoce. Estamos utilizando maquinaria que hace años no se podía imaginar: las máquinas estaban llenas de palancas y ahora están llenas de botones. Los viaductos que se han hecho en Extremadura son algo sorprendente e innovador. Además, debemos utilizar la industrialización para la obra en infraestructuras y para las viviendas y hacer un pequeño esfuerzo en temas de energía, de cerramientos, de domótica. El sector de la construcción da calidad de vida.

–¿Qué retos tiene por delante el sector de la construcción?

–Los retos nos los va poniendo la sociedad. Tenemos el Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia con la obligación de cambiar la sociedad española; tenemos la reconstrucción tras la dana, y la construcción de viviendas. Se ha puesto sobre la mesa la necesidad de 184.000 viviendas públicas, pero también tenemos que satisfacer la demanda privada. Hay que buscar una vía para incrementar de manera urgente el suelo que se ponga en el mercado, porque se crean alrededor de 220.000 hogares al año y estamos construyendo 95.000 viviendas. El nivel óptimo serían 150.000 viviendas al año y es una actividad que utiliza intensivamente mano de obra.

–¿Alcanzar ese nivel de construcción reduciría los precios y facilitaría el acceso a la vivienda a los jóvenes?

–Es la solución. Incrementar la oferta de suelo y de vivienda. Hay que ponerse de acuerdo para modificar la ley del suelo, para eso hacemos un llamamiento a todos los partidos políticos. El diagnóstico está hecho y es necesario mucho más suelo para poder construir. En segundo lugar, la vivienda es cara porque hay poca. Hay mucha demanda embalsada que tira de los precios hacia arriba. Cuando haya más suelo y más vivienda, sin duda, los precios se moderarán y el acceso a la vivienda será mucho más fácil.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

23 Marzo, 2025

PAÍS: España
PÁGINAS: 20-21
AVE: 6112 €
ÁREA: 2789 CM² - 163%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 1400
OTS: 10000
SECCIÓN: ESPECIAL

Los costes laborales de las empresas más pequeñas

CEPYME pide que se suavicen las medidas que se traducen en nuevas subidas de cargas laborales para las empresas, al afectar más a las de menor tamaño.

Los costes laborales de las pymes subieron un 3,6% interanual a cierre de 2024, según el Indicador CEPYME sobre la Situación de la Pyme correspondiente al cuarto trimestre del año pasado. Según el estudio trimestral del servicio de Estudios de la Confederación, el alza acumulada de los costes laborales anotada por las empresas más pequeñas y microempresas desde 2021 es del 25,1% y del 19% en el caso de las empresas medianas. Esta fuerte subida de los costes laborales ahonda la vulnerabilidad de las firmas de menor tamaño, por lo que crean menos empleo que las de otros segmentos, mientras ven minados sus recursos para invertir y ganar tamaño.

EVOLUCIÓN INSUFICIENTE DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA RENTABILIDAD

Estas subidas de los costes laborales no van acompañadas de mejoras significativas en la productividad, que sigue siendo inferior a la registrada antes de la crisis sanitaria. De hecho, la productividad media de las pymes es un 3,6% menor que en su mejor dato (103,4), correspondiente al tercer trimestre de 2022

Mientras, y pese al aumento de las ventas, la rentabilidad sigue siendo menor que la registrada en 2019. De hecho, pese a su reciente mejora, la rentabilidad bruta ajustada por inflación es un 15,4% menor que en la prepandemia en las pequeñas empresas frente al 10,4% más baja que en las medianas.

Por todo ello, CEPYME reclama que se suavicen las medidas que se traducen en alzas de costes laborales y cotizaciones o, en su caso, se modulen para las empresas más vulnerables. Medidas tales como las subidas acumulativas del salario mínimo interprofesional (SMI) o una futura reducción de jornada sin variación salarial elevarían el peso de los costes laborales en las empresas españolas en general y en las pymes en particular.

Cabe destacar el escenario en que se han producido estas alzas de costes laborales: han sido simultáneas a alzas de dos dígitos en los costes totales y de los insumos y también dentro de un contexto de altos tipos de interés que, pese a suavizarse, brindan aún un entorno de financiación costosa.

LOS COSTES TOTALES ACUMULAN UN ALZA DEL 24,5% DESDE LA PREPANDEMIA

Las empresas no sólo transitan por una elevada subida del componente laboral: los costes operativos de las pymes son un 24,5% mayores que a cierre de 2019, inmediatamente antes de declararse la pandemia.

En el caso de los costes operativos, durante los 12 últimos meses, la evolución fue muy similar en los tres tamaños de empresa -con aumentos del 1,2% en las microempresas, del 1,1% en el conjunto de las empresas pequeñas y del 1,3% en las medianas-.

Si se toma un periodo más extenso sí que se evidencian diferencias por tamaño de empresa. Considerando el último bienio, se observa que las microempresas acusaron un aumento del 1,2% en sus costes operativos, frente a los descensos del 0,7% y 04% en los costes operativos del colectivo de empresas pequeñas y medianas, respectivamente.

LOS INSUMOS CUESTAN UN 34,9% QUE A CIERRE DE 2019

Dentro de los insumos se registran diferentes evoluciones. Los precios medios de los bienes intermedios y de la energía continúan mostrando caídas interanuales, aunque cada vez de menor magnitud e influidas por el *efecto escalón*. En los componentes de bienes de equipo y de consumo sus precios medios aumentan, aunque a menor ritmo.

El precio medio de la energía se redujo (-1,1%) por octavo trimestre consecutivo a cierre de 2024, pero sigue siendo un 77,8% más alto que en el último trimestre prepandemia, el último de 2019.

Los productos intermedios registran bajadas en los últimos siete trimestres, del 0,9% en a cierre de 2024, pero siguen un 27,7% por encima del cierre de 2019.

Los bienes de equipo fueron el componente de los insumos con mayor incremento interanual en el cuarto trimestre del año pasado, con un 1,8%. Frente a 2019, el alza es, en este caso, del 14,5%.

El coste de los insumos procedente de los bienes de consumo subió un 0,4% en el último trimestre de 2024, pero su incremento acumulado frente a la referencia prepandemia es del 29,4%.

Con todo, y pese a que el promedio ponderado de los cuatro grupos retrocede un 0,2%, la subida del coste conjunto de los insumos es del 34,9% frente al último trimestre anterior a la crisis sanitaria.

Mientras, el coste de los servicios ha anotado

> La productividad media de las pymes es un 3,6% menor que en su mejor dato (103,4), correspondiente al tercer trimestre de 2022

Coste laboral: crece más en las empresas pequeñas

Índices 2015 = 100; media móvil de cuatro trimestres

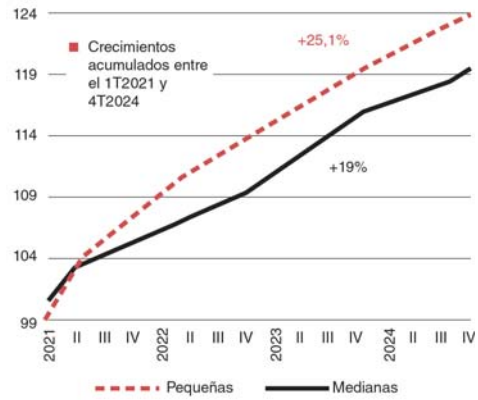

Fuente: CEPYME sobre la base de INE

La subida del coste de los insumos

Variación interanual del 4º trimestre 2024 y acumulado 2019-2024

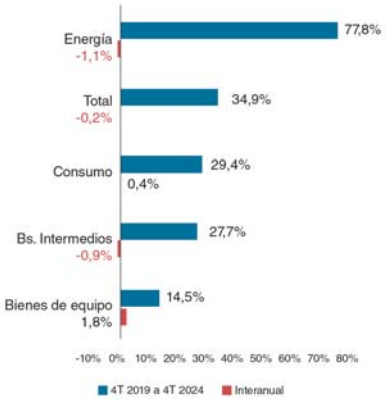

Fuente: CEPYME sobre la base de INE

Costes operativos por tamaño de empresa

Índice nominal 2015 = 100

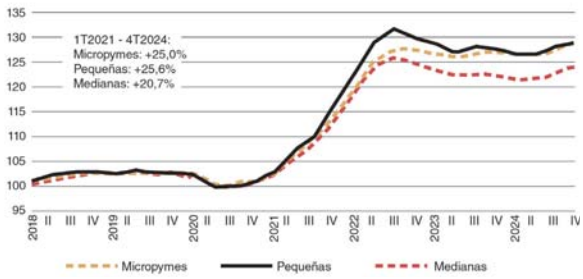

Fuente: CEPYME sobre la base de INE

Coste de servicios demandados por pymes

Variación interanual del 4º trimestre 2024 y acumulado 2019-2024

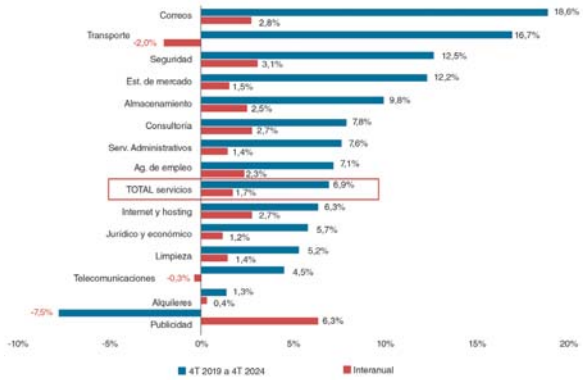

Fuente: CEPYME sobre la base de INE

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

PAÍS: España
PÁGINAS: 20-21
AVE: 6112 €
ÁREA: 2789 CM² - 163%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 1400
OTS: 10000
SECCIÓN: ESPECIAL

23 Marzo, 2025

Tipos de interés por financiación bancaria

Nuevas operaciones de crédito y descubiertos; en %

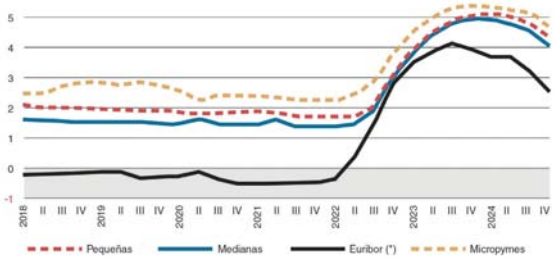

(*) Euribor a 12 meses; el área sombreada corresponde a valores negativos.
Fuente: CEPYME sobre la base de Banco de España.

Recuperación dispar entre empresas pequeñas y medianas

Índices 2015 = 100; ventas interiores (1); media móvil de cuatro trimestres

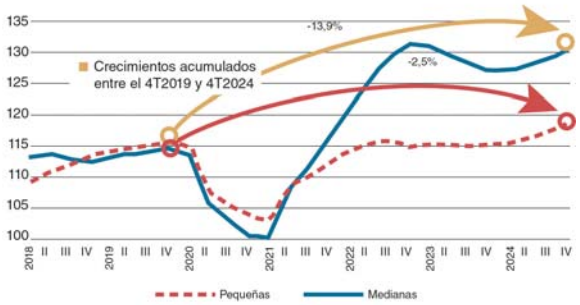

(*) Ventas ajustadas de variaciones en los precios.
Fuente: CEPYME sobre la base de INE y AEAT.

Empleo asalariado por tamaño de empresa

Índices 4T2019 = 100

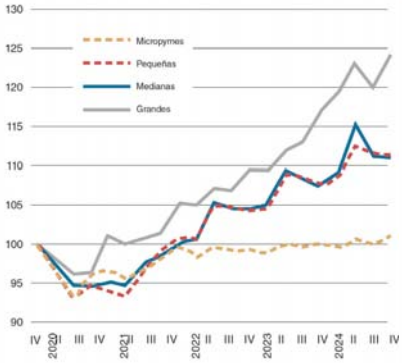

Fuente: CEPYME sobre la base de Seguridad Social.

Sigue habiendo menos microempresas que antes de la pandemia

Índices 4T2019 = 100

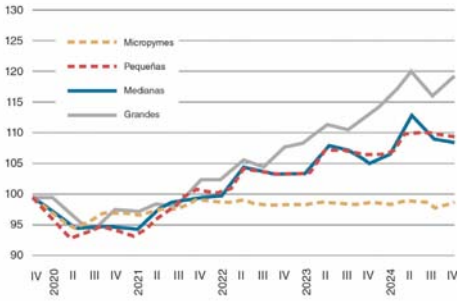

Fuente: CEPYME sobre la base de Seguridad Social.

Indicador cepyme

Calificación por categoría y tamaño de empresa; 4º trimestre de 2024

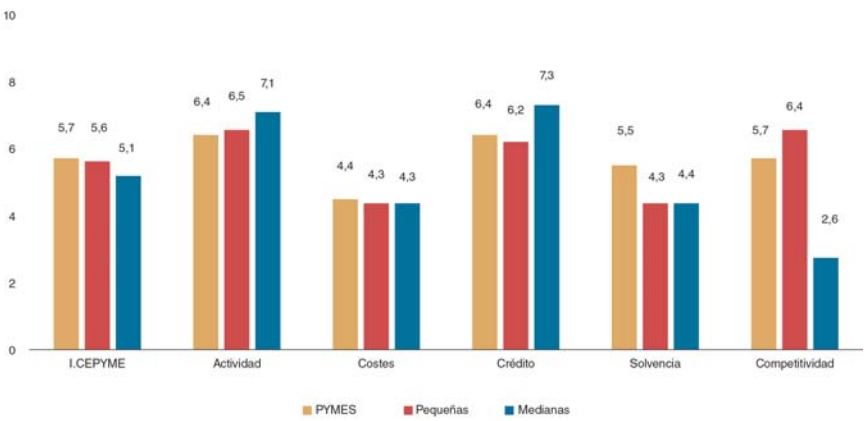

Se interpreta como las calificaciones de un examen: 10 es lo mejor y 1 es lo peor.
Fuente: CEPYME sobre la base de Banco de España.

un alza del 6,9% frente a 2019, siendo más gravoso para las microempresas (+7,4%) que para las medianas (+6,3%).

FINANCIACIÓN MÁS COSTOSA QUE A CIERRE DE 2022

La relajación de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo ha derivado en que el tipo medio de interés del cuarto trimestre objeto de estudio en el informe de CEPYME, del 4,26%, sea el más reducido desde marzo de 2023, algo que ha beneficiado a los tres tamaños de pymes. No obstante, estos tipos de financiación siguen siendo más altos que los que había a cierre de 2022.

CRECE EL VOLUMEN DE VENTAS

Las ventas de las pymes se incrementaron un 5,4% en el cuarto trimestre, sellando el mayor incremento de los últimos siete trimestres. Además, si se computan las ventas corregidas de las variaciones de los precios, se aprecia un aumento interanual del 4,6%, que supone el mejor resultado desde diciembre de 2022.

Abunda el informe en el cálculo de la evolución del volumen de ventas de las pymes a partir de medias móviles de cuatro trimestres, que suavizan las variaciones: la subida de las ventas de las pymes fue del 6,2% respecto al de cierre de 2019, siendo del 4,5% en las pequeñas empresas y del 4,8% en las medianas.

Si se observa la variación desde el último trimestre de 2019, sí se detectan diferentes comportamientos: los volúmenes vendidos por las empresas pequeñas son un 2,5% mayores que en la prepandemia, frente al 13,9% más en las medianas.

Los datos vuelven a constatar las mayores dificultades de las pymes, que sufren más los impactos negativos de costes o carestía de la financiación y resurgen menos ante los vientos a favor en los precios o las ventas.

LAS MICROEMPRESAS APORTARON EL 4% DEL EMPLEO CREADO EN 2024

Los datos que compendia el Indicador CEPYME evidencian un crecimiento del empleo más débil cuanto menor es el tamaño medio de la empresa, lo que justifica la preocupación por las mayores cargas laborales, fiscales o burocráticas que se suman al engrosamiento de los costes operativos.

El incremento del empleo fue del 0,8% interanual en las microempresas, alejado de las subidas del 3,2% en las medianas y pequeñas y del alza del 6,5% en las grandes empresas. De ahí que, de los 640.600 empleos asalariados creados por el sector privado en 2024, un 66,4% provengan de las grandes empresas (425.400 empleos), mientras que del tercio restante que aportó el conjunto de pymes (215.200) el más de un millón de empresas con asalariados aportó 27.500 empleos (el 4% del total).

HAY 11.300 MICROEMPRESAS MENOS QUE ANTES DE LA PANDEMIA

Aunque el número de pymes apenas ha variado a lo largo de los últimos cinco años, cuando se desagrega por segmentos se observan distintas realidades.

La cantidad de microempresas cayó un 1% en el último lustro, mientras el número de empresas pequeñas subió un 9,8%; el de medianas, un 8,7%; y el de las grandes, un 19,5%. Traducidas estas variaciones a cantidades absolutas, revelan una desaparición de 11.300 microempresas desde 2019, frente al crecimiento en 15.300 del parque de firmas pequeñas, a las 2.200 compañías medianas más en ese periodo y al aumento de 954 grandes empresas.

EL INDICADOR SE MANTUVO ESTABLE EN TODOS LOS TRIMESTRES DE 2024

El Indicador CEPYME sobre la Situación de la Pyme se mantuvo estable entre los 5,6 y los 5,8 puntos durante todos los trimestres de 2024.

EL DIARIO MONTAÑÉS

PAÍS: España
PÁGINAS: 34
AVE: 3852 €
ÁREA: 182 CM² - 42%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 16480
OTS: 104000
SECCIÓN: OPINION

23 Marzo, 2025

El triunfo de la unidad y del sentido común

ENRIQUE CONDE
Presidente de CEOE-Cepyme Cantabria

Nos jugamos mucho con el nuevo marco que ha creado la Ley de Simplificación Administrativa; espero que todos estemos a la altura de lo que Cantabria merece

Los titulares de la última semana señalaban que «El Parlamento aprueba la Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, el revulsivo que la comunidad necesita y por el que estaba clamando». A la vista de las reacciones, ese titular tiene razón.

Los empresarios –que hemos sido los primeros y los que más hemos reclamado la agilidad administrativa y la simplificación de la burocracia– debemos estar legítimamente orgullosos de una buena parte de lo que la nueva ley contempla: es una vieja aspiración que va a ayudar a que seamos más competitivos y más ágiles en un nuevo marco de relación con la administración que debería ser mas simple, mas colaborativo y más positivo.

Hay tres aspectos que me gustaría subrayar de esta nueva ley. El primero es que se trata de una ley que beneficia a todos los ciudadanos de Cantabria en sus relaciones con la administración. Se nos trata como personas con derechos y no como sospechosos que solo tienen obligaciones. La relación que se establece desde ahora se basa en la confianza y no en el recelo. Se busca trabajar desde la cooperación y no desde la obstrucción o el conflicto. Porque la administración no es un juez sino un servidor y su misión no es poner trabas, sino ayudar y facilitar.

El segundo aspecto tiene que ver con la unidad. Esta ley es un triunfo de la sociedad civil que se ha puesto de acuerdo en reclamar lo que en la calle es la normalidad de las cosas y que en ocasiones nuestra clase política se empeña en no ver o en mirar al revés. Los empresarios de todos los tamaños, de todos los lugares, de todas las actividades y de todas las asociaciones nos hemos unido para reclamar –y también para facilitar, negociar, consensuar y ayudar– lo que esta ley consagra: que las cosas se pueden hacer mejor, de otra manera y desde la confianza y la buena voluntad. A este objetivo se han unido muchas más personas, otras entidades y asociaciones que buscan lo mismo: dar normalidad y sentido común a lo que en otros lugares ya lo es... ¿Por qué aquí no debería ser así?

Una tercera reflexión me lleva a reprochar a la clase política su alejamiento de la vida real, de lo que realmente importa y preocupa a los ciudadanos; aquellos asuntos que forman parte del día a día de los cántabros. Parece que vivamos en dos planos paralelos que nunca convergen, mundos con prioridades diferentes que nunca se cruzan. Los empresarios, al igual que el resto de los ciudadanos, no entienden el retraso en los asuntos que son evidentes y urgentes, ni la discusión pública permanente sobre temas que nada tienen que ver con las preocupaciones reales, en esa especie de esgrima infantil de eslogan y titular vacíos de contenido.

De la nueva ley, los empresarios nos quedamos con lo central, lo importante, lo que nos afecta porque facilita claramente la atracción de inversiones y permite que los proyectos se gestionen con más agilidad, simplicidad y garantías: la nueva norma consagra la reducción de trámites y cargas, la reducción de los plazos de resolución y la eliminación de la exigencia de aportación de documentación duplicada o innecesaria. También se generaliza el silencio positivo y se establece la obligación generalizada del uso de las declaraciones responsables. La nueva ley reduce los plazos de los procedimientos y establece, entre otras cuestiones, la gestión coordinada de los mismos. ¿Magia? No, sentido común.

Queda por delante un trabajo duro e intenso. El objetivo está claro y los beneficios que aporta esta nueva ley a la gestión burocrática son evidentes. Me queda la incógnita de saber si todos aquellos que tienen que ponerla en práctica lo ven de la misma forma; si todos los que deben facilitar las gestiones tienen interiorizada la filosofía de la nueva ley; si quien hasta ahora ha trabajado con plazos infinitos, gestiones inacabables, peticiones inexplicables y requerimientos caprichosos va a tener la misma visión y determinación que quienes hemos peleado desde el minuto uno por que esta forma de hacer las cosas salga adelante.

Nos jugamos mucho con el nuevo marco que ha creado la Ley de Simplificación Administrativa y espero que todos estemos a la altura de lo que los cántabros reclaman y nuestra tierra se merece.

ACTUALIDAD ECONÓMICA

El lustro perdido de la inversión

● Los datos recuperan el nivel prepandemia pero con grandes carencias en infraestructuras: «Eso tiene consecuencias» ● La pública crece con los fondos UE, pero la privada aún es un 3,5% inferior a la de 2019

MARCOS IRIARTE MADRID

Ha costado prácticamente un lustro, pero la inversión ha recuperado en 2024 los niveles que tenía antes del *shock* del covid. Hablamos de la inversión bruta total (tanto pública como privada) que avanzó un 2,1% el año pasado hasta situarse en los 306.748 millones de euros.

El impulso de los fondos Next Generation ha disparado el crecimiento de la inversión pública en este tiempo, que ha crecido un 40% desde 2019, hasta situarse en los 34.868 millones de euros en 2024, pero la inversión privada, que es en realidad la gran palanca, ya que representa el 90% del total, todavía no ha recuperado el dinamismo que mostraba antes de la pandemia. De hecho, aunque ha cerrado 2024 con un crecimiento del 1,7%, hasta los 271.879 millones, todavía se encuentra un 3,5% por debajo del volumen que tenía en 2019.

Así se refleja en el informe *El stock de capital en España y sus comunidades autónomas 1995-2024. Cambios en la inversión y en el aprovechamiento de la capacidad productiva*, elaborado por el Ivie en colaboración con la Fundación BBVA. Este estudio, que se presenta hoy y al que ha tenido acceso EL MUNDO, pone en evidencia que, pese a estos avances, la inversión en infraestructuras en nuestro país está todavía muy lejos que la existente antes de la Gran Recesión y que se hundió a partir de 2010 para contener el déficit del país.

La inversión en infraestructuras sólo representa un 5,3% de la total

En las hidráulicas la inversión es un 42% inferior a la que había en 1995

«La inversión bruta en infraestructuras de uso público no cubre con frecuencia siquiera la depreciación y algunas dotaciones disponibles han visto reducido su valor. Destaca la caída de las inversiones en infraestructuras hidráulicas del 42%», advierte este completo informe dirigido por los profesores e investigadores del Ivie Francisco Pérez, Matilde Mas y Juan Fernández de Guevara.

El peso de la inversión en infraestructuras hidráulicas, a cierre de 2024, representa aproximadamente un 15% de la total, «permanece estancado a pesar de su importancia creciente para prevenir y paliar las consecuencias del cambio climático, en especial en las inundaciones catastróficas». Y según Francisco Pérez, su caída desde la Gran Recesión tiene «consecuencias» que se han podido ver, por ejemplo, en la reciente tragedia de la Dana en Valencia.

«Con la Gran Recesión se produjo un desplome, una auténtica caída en vertical, de la inversión pública y en el caso de las infraestructuras, esa caída alcanzó el 60%. Pasamos entonces de tener una inversión de en torno a los 5.000 millones de euros a otra cercana a los 2.000. Y ahí ha permanecido la inversión pública durante más de 10 años y esto ha tenido consecuencias», apunta el catedrático.

«Aunque las inversiones en infraestructuras relacionadas con la prevención de los efectos del cambio climático han experimentado una ligera recuperación en años recientes, siguen muy bajas. Y esto tiene consecuencias porque la capacidad de responder a desafíos como, por ejemplo, las inundaciones que hemos sufrido recientemente es menor porque no se cuenta con algunos proyectos que estaban programados y que no han sido realizados», advierte Pérez.

La evolución de la inversión presenta grandes diferencias cuando se atiende a los distintos tipos de infraestructuras y a lo largo de los años. Así, la inversión en estructuras viarias (carreteras, caminos, etc.) cayó un 56,3% tras la Gran Crisis y comenzó a remontar ligeramente en 2018, subiendo un 15,8% acumulado hasta 2024. Este año ha crecido solo un 0,7%, hasta los 5.071 millones.

Si se atiende a la inversión en infraestructuras ferroviarias la evolución es también abrupta: hasta 2009 creció muy rápido, llegando a ser la más importante de todas, pero a partir de ese año cayó un 70%, para volver a crecer tras la pandemia un 35,7%. En 2024, alcanzaron los 4.322 millones, un 4,3% más que en 2023. Las infraestructuras urbanas, aquellas que dependen de los Ayuntamientos, han mantenido una evolución al alza desde 2013, más acentuada tras la pandemia gracias a los fondos *NextGen*, y, en 2024, aumentaron un 9,2%.

El mismo informe incluye un cálculo sobre la utilización de la capacidad productiva del capital disponible en España. Básicamente, estima el porcentaje de las dotaciones (pueden ser infraestructuras, construcciones, edificios, equipos u otros activos) cuya capacidad no se está utilizando al máximo de su potencial, por lo que no aportan valor a la economía. «Por ejemplo, una nave o local pueden estar vacíos, una empresa puede tener máquinas sin utilizar o que podrían ser aprovechadas al 100% añadiendo un turno de trabajo adicional, etc», explican los autores. Pues bien, según este análisis, España solo activa el 81,8% de su capacidad instalada, una cifra inferior a la media de la UE.

LA INVERSIÓN RECUPERA EL NIVEL DE 2019

INVERSIÓN NOMINAL Y REAL

En millones de euros

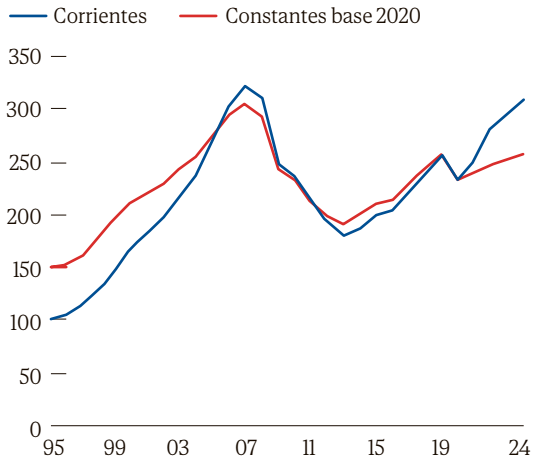

ESFUERZO INVERSOR BRUTO NOMINAL

Inversión / PIB. En porcentaje

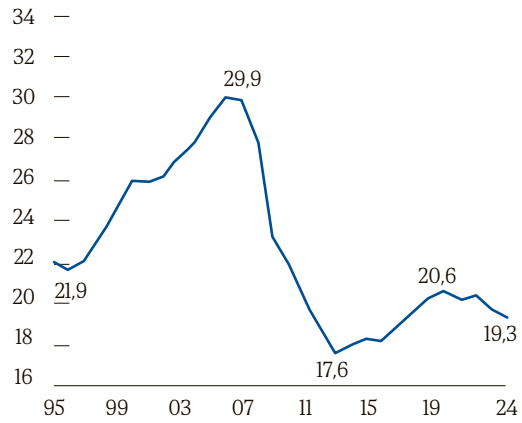

INVERSIÓN BRUTA PÚBLICA Y PRIVADA REAL

1995=100

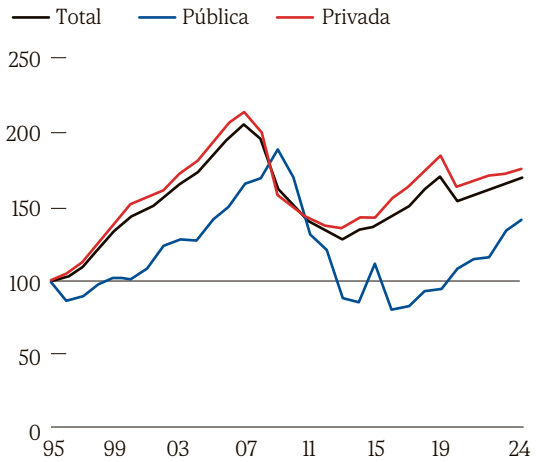

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

En millones de euros

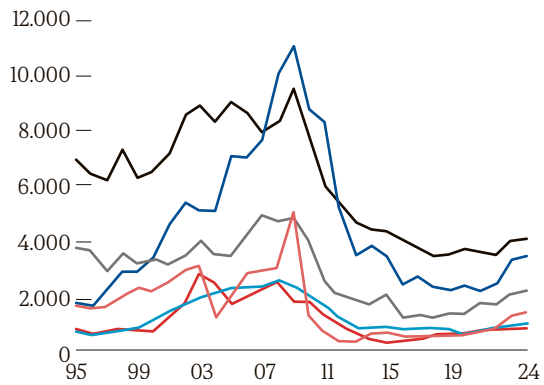

CAPACIDAD PRODUCTIVA POR SECTORES

En porcentaje

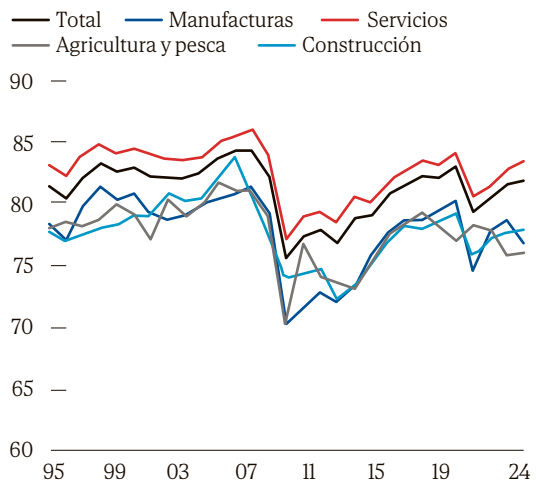

COMPARACIÓN INTERNACIONAL

En porcentaje

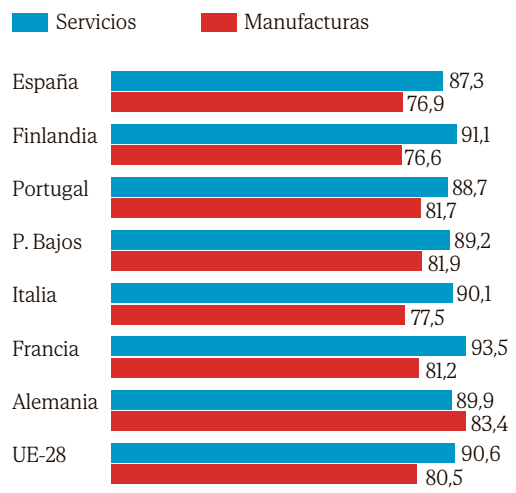

FUENTE: Fundación BBVA-Ivie e INE

J. AGUIRRE / **EL MUNDO**

RECUPERACIÓN

DESPLOME. La inversión en estructuras como carreteras y caminos cayó un 56,3% tras la Gran Crisis y remontó ligeramente en 2018, con un 15,8% acumulado hasta 2024. Este año ha crecido hasta los 5.071 millones, es decir, un 0,7%,.

URBANAS. En 2024, la inversión en construcciones dependientes de los Ayuntamientos aumentó un 9,2%. De esta forma continúa una evolución al alza desde 2013, acentuada gracias a los fondos Next Generation.

elEconom15ta.es

22 Marzo, 2025

PAÍS: España
PÁGINAS: 57
AVE: 7974 €
ÁREA: 227 CM² - 46%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
DIFUSIÓN: 6335
OTS: 73000
SECCIÓN: ECONOMIA

Hacienda prepara el modelo del impuesto a la banca para cobrar el primer pago en junio

Las entidades deben abonar el 40% del tributo ese mes y el restante 60%, en septiembre

Eva Díaz MADRID.

El Ministerio de Hacienda prepara la orden para aprobar los nuevos modelos para que entidades nacionales, establecimientos y sucursales de crédito extranjeras que operan en nuestro país abonen el nuevo impuesto a la banca aprobado en diciembre de 2024.

El primer pago fraccionado (adelanto del 40% del total a abonar en el ejercicio) se realizará entre el 1 y el 20 de junio de este año, excepto para aquellas entidades que lo domicilien, que entonces será entre el 1 al 17 de junio. El pago definitivo, del 60% restante, se abonará en los primeros 20 días de septiembre.

Hacienda ha sacado este viernes a audiencia e información pública el proyecto de orden que aprueba los modelos 780 para la autoliquidación completa y 781 para el pago fraccionado. Los interesados podrán realizar aportaciones y objeciones a ambos modelos hasta el día 31 de este mes.

El impuesto que las entidades deben ingresar a Hacienda en 2025 corresponde a las ganancias de 2024. Concretamente, este nuevo tributo grava los ingresos obtenidos por la banca por el margen de intereses (los intereses que reciben de los clientes por el dinero prestado menos los que pagan los propios bancos) y las comisiones por su negocio en España, salvo si están en pérdidas.

La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFE

Tipos de hasta el 7%

El tributo aplica unos tipos que oscilan entre el 1% y el 7%. Concretamente, para ingresos hasta 750 millones de euros aplica el 1%; de entre 750 y 1.500 millones, el 3,5% (rango en el que se encuentran el grueso de bancos del país); de 1.500 a 3.000 millones, el 4,8%; de 3.000 a 5.000 millones el 6% y si superan estos 5.000 millones de euros el tipo es del 7%. La antigua tasa a la banca, que estuvo en vigor para los ejercicios 2022 y 2023 aplicaba un único tipo del 4,8% sobre los ingresos de las entidades.

En esta ocasión, la ley del 20 de diciembre de 2024 que aprobó este tributo (misma que la que sacó adelante el impuesto del 15% para multinacionales) permite aplicar unos tipos menores si la entidad reduce su ratio de rentabilidad por debajo del 0,7%. El impuesto tendrá una vigencia limitada, siendo aplicable únicamente para los ingresos obtenidos por parte de la banca en 2024, 2025 y 2026.

Los nuevos modelos serán digitales y las entidades están obligadas a realizar tanto la presentación como el ingreso por vía *online*.

Cabe recordar que las patronales bancarias recurrieron el primer gravamen ante el Tribunal Constitucional a inicios de 2023 por vulnerar la capacidad económica de las entidades. La Corte de Garantías aún no se ha pronunciado al respecto, a pesar de que sí lo hizo sobre el impuesto a las grandes fortunas, el cual respaldó, que se aprobó en la misma ley que el bancario.

Los expertos en fiscalidad vaticinaron en su día, y tras conocer el fallo sobre la tasa a los ricos, que el gravamen bancario también recibirá el visto bueno del Constitucional, "teniendo en cuenta que ni la técnica jurídica ni el buen orden" presidieron ninguna de las tres sentencias que avalaron el impuesto a las grandes fortunas.

1.695
MILLONES DE EUROS

La Agencia Tributaria recaudó el año pasado 1.695 millones de euros por el impuesto a la banca, un 34% más que en el ejercicio anterior. Los ingresos para este año se anticipan aún mayores, ante el récord de beneficios protagonizado por la gran banca. Las seis grandes entidades cotizadas del país (Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell, Bankinter y Unicaja) ganaron 31.768 millones en 2024, un 20% más que en 2023.

LA RAZÓN

PAÍS: España
PÁGINAS: 24
AVE: 4628 €
ÁREA: 17 CM² - 13%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 51373
OTS: 134000
SECCIÓN: ECONOMIA

24 Marzo, 2025

El Gobierno vetará esta semana eximir de tributación al SMI

S. E. F. MADRID

El Gobierno tiene hasta el próximo viernes para presentar en el Congreso de los Diputados su anunciado veto a las proposiciones de ley registradas por Sumar, Podemos y PP para que el salario mínimo interprofesional (SMI) quede exento de IRPF, una decisión que Sumar y PP podrían dejar sin efecto si aúnan votos.

La Mesa del Congreso, en la que hay cuatro representantes del PP, tres del PSOE y dos de Sumar, no ha sido convocada de momento, con lo que podría agendarse una vez llegue el veto que tendrá que someterse a su consideración.

Sumar está centrada en su proposición de ley y con voluntad de negociar con el PSOE, por lo que podría no votar a favor de tramitar las otras dos proposiciones, mientras que el PP no ha querido adelantar lo que hará.

La tributación del salario mínimo enfrenta a los socios de coalición, ya que mientras la parte socialista del Gobierno insiste en que el salario mínimo ha alcanzado un nivel en el que tiene que empezar a tributar y no piensa dar marcha atrás, Sumar defiende que siga exento porque se trata de colectivos vulnerables y aboga por negociarlo.

La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha advertido de que si el SMI sigue sin tributar, ya no podrá seguir subiendo como lo ha hecho hasta ahora, tras acumular una subida del 60,9 % desde 2018, pasando de 735,90 euros brutos mensuales en catorce pagas a 1.184 euros en 2025.

El nuevo SMI supone 16.576 euros brutos anuales, una cantidad que no implica necesariamente pagar IRPF, ya que dependerá de las circunstancias personales y familiares de las personas contribuyentes.

Hacienda calcula que el 80% de los perceptores del salario mínimo seguirá sin abonar ninguna cuota, mientras que dejarlo exento tendría un impacto de 2.000 millones.

EL MUNDO

PAÍS: España
PÁGINAS: 10
AVE: 20765 €
ÁREA: 200 CM² - 43%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 36918
OTS: 506000
SECCIÓN: ESPAÑA

22 Marzo, 2025

JAVIER BELVER / EFE

COLABORACIÓN EN LOGÍSTICA. *El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, fue recibido ayer por el presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, para establecer un Protocolo General con el que reivindicar de forma conjunta la necesidad de impulsar una autopista ferroviaria entre Algeciras y Zaragoza.*

La prórroga presupuestaria se consolida en el Gobierno

Bolaños defiende que las cuentas actuales son «muy buenas»

SILVIA LORENZO MADRID

«Los Presupuestos Generales del Estado prorrogados son muy buenos, expansivos y progresistas». Así, como salido por escotillón con dos años de retraso en un mundo en el que las cuentas públicas del Ejecutivo de Pedro Sánchez no saldrán adelante, defendió el ministro de Presidencia, Félix Bolaños, la prórroga de los mismos. «Es evidentye que nos gustaría tener unos nuevos», concedió, pero el Gobierno no tiene «preocupaciones», dijo, porque los Presupuestos actuales «crean empleo y generan un crecimiento económico que multiplica por cuatro el crecimiento de la Unión Europea». En otras palabras: el Gobierno intentará agotar la legislatura sin hacer números –demoscópicos o económicos– porque ve motivos suficientes para no cambiar lo que aparentemente funciona.

En línea con el presidente Pedro Sánchez, que el jueves normalizó desde Bruselas no poder aprobar los Presupuestos, Bolaños abrazó la «seña de identidad» del Ejecutivo que constituyen los acuerdos que alcanzan, según precisó, en un Congreso «muy fraccionado». Preguntado en rueda de prensa sobre la fiablidad de Junts como socio de gobernabilidad, el también ministro de Justicia y Relaciones con las Cortes esgrimió que siempre están «dialogando con los grupos parlamentarios». «A día de hoy, los apoyos no están maduros, por lo que seguimos hablando y trabajando», pero teniendo en cuenta que la configuración de la Cámara Baja es «la que votaron los españoles».

Pese a las múltiples grietas entre los partidos, el ministro defendió la capacidad del Ejecutivo para «avanzar» mediante el «consenso»: «Hay 28 leyes aprobadas en lo que va de legislatura», señaló. No obstante, cabe resaltar que el Informe Anual del Parlamento Europeo señaló que, en 2024, casi la mitad de las leyes aprobadas en el parlamento derivaban de Bruselas. Aún así, o precisamente por eso, Bolaños reiteró que «el Gobierno gana el 90% de las votaciones en el Congreso de los Diputados».

> **«Es evidente que nos gustaría tener unos nuevos», confesó el ministro**

«Significa que estamos aprobando tres leyes por cada mes hábil parlamentario. Es un ritmo de trabajo que es fácilmente reconocible porque estamos avanzando en el refuerzo del Estado del Bienestar y el Estado de Derecho», esgrimió. Entre estas iniciativas legislativas, el ministro de Presidencia ensalzó la firma de un incremento del 8% en los honorarios de los abogados y los procuradores que prestan servicios en los turnos de oficio, que según indicó se trata de la «mayor transferencia de la justicia en décadas»: «Suma y sigue».

UN PP «IRRESPONSABLE»

Aritméticamente hablando, tiene el Gobierno una cuenta pendiente que no sabe o no quiere saldar con el Partido Popular. Contra la formación de la oposición cargó el ministro Bolaños a cuenta de la Agencia Estatal de Salud Pública. Los *populares* votaron en contra del proyecto de ley, junto a Vox y Junts, a pesar de que la norma aterrizó en el Congreso de los Diputados con un consenso máximo.

El ministro tildó de «incoherencia» la actuación *popular* después de que «la semana pasada la comisión aprobara el proyecto con los votos favorables de todos los grupos». «Es una irresponsabilidad superlativa», acusó el ministro, «el PP evita que se refuercen las capacidades sanitarias en caso de pandemia». Pese al «suma y sigue» que invocaba Bolaños, el Gobierno sigue como puede y suma boqueando. Para los Presupuestos, al parecer, no gastará más aliento.

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

22 Marzo, 2025

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,26-27
AVE: 73818 €
ÁREA: 1239 CM² - 108%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 49152
OTS: 758000
SECCIÓN: PORTADA

La Seguridad Social se enfrenta a una "avalancha" de peticiones para adelantar la jubilación

El Ministerio todavía no ha abierto el proceso para determinar los coeficientes reductores

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

La Seguridad Social llega tarde en una de las promesas que más expectación genera en varios sectores de la economía española. El departamento que dirige Elma Saiz pactó en verano del año pasado con sindicatos y patronales un nuevo reglamento de coeficientes reductores, el vehículo para que algunos trabajadores puedan acceder antes a la jubilación. Es algo que ya beneficia a mineros o marineros: cada año trabajado cuenta como un periodo más largo, así que el empleado se puede retirar antes. El Gobierno quiere ampliarlo a más ocupaciones penosas de más sectores, pero quiere hacerlo de forma quirúrgica, por criterios objetivos como el número de bajas laborales, su duración y siniestralidad. Saiz anticipó que los sectores podrían empezar a pedir ese análisis en febrero, pero aún no está disponible.

El texto ya pasó el trámite de audiencia pública, donde recibió "muchas aportaciones" —de ahí la demora— y aún debe transitar por el Consejo de Estado. El ministerio espera que esté en funcionamiento en "las próximas semanas". La secretaria ejecutiva de UGT, Cristina Estévez, señala que se producirá una "avalancha de peticiones, mucho trabajo".

La cautela del ministerio tiene el telón de fondo de un sistema de pensiones bajo enorme presión, con prestaciones cada vez más altas y más numerosas. De ahí que el reglamento establezca que el impacto de los coeficientes debe ser neutro, es decir, que se dé una sobrecotización suficiente como para compensar el alza del coste que supone que estas personas se jubilen antes. Es un aumento de los costes laborales que espanta a varias de las patronales consultadas. La mayor parte recaerá en el empresario.

Otras patronales, sin embargo, asumen el alza a cambio de dar salida a los empleados más veteranos, los que están más cerca del retiro. La vía canónica para pedir estos coeficientes es por acuerdo de sindicatos y patronales. Si no lo consiguen, los representantes de los trabajadores pueden requerirlo por su cuenta a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, siempre y cuando se cumplan los criterios de incapacidad temporal o siniestralidad, entre otros. Así, los empresarios no tienen derecho a veto, algo a lo que CEOE y Cepyme han dado el visto bueno. La Seguridad Social contará con un máximo de cuatro meses para componer la comisión que evaluará cada expediente y luego otros seis para estudiar cada petición. Así, si el reglamento se publica en abril, el Gobierno podría demorarse hasta febrero de 2026.

La ministra quiere objetivar a qué actividades ampliar el retiro temprano

En algunos sectores, empresarios y empleados van de la mano en la solicitud

Este periódico ha preguntado a sindicatos y patronales más representativos en los sectores más evidentes, los que más vienen reclamando los coeficientes y que son conocidos por su penosidad. Estas son sus respuestas.

● **Transporte de mercancías.** La principal patronal del transporte de mercancías en España es CTM que apoya los coeficientes reductores pese al aumento de la cotización. "Asumimos que es un coste que habrá que pagar. No queremos como sociedad tener a un señor de 67 años a bordo de un camión", indica el asesor jurídico de la patronal, Miguel Pereira. A la vez, reconoce que será un "sobrecoste tremendo, en un sector con márgenes estrechos, con una competitividad extrema", pero insiste: que los camioneros se jubilen antes "es lo más razonable".

Pereira recuerda que la petición conjunta de coeficientes fue una de las condiciones de los sindicatos para anular la huelga de finales del año pasado. Aún no se ha cursado porque UGT prefiere esperar a que salga el nuevo reglamento, lo que provocó un fuerte enfado en CC OO. Más allá de esta desavenencia, ambos sindicatos subrayan que reclamarán los coeficientes. "Este trabajo es muy lesivo, con altos niveles de estrés que conducen a problemas cardiovasculares, mucha fatiga, trastornos del sueño...", dice Agustín López, responsable de salud laboral del sector estatal de carretera de CC OO.

● **Transporte de pasajeros.** Confebus, patronal que lidera a las empresas de transporte de pasajeros, lanza un mensaje parecido al de CTM: "El nuevo decreto anunciado por el Gobierno es una norma más justa, colaborativa y representativa, al objetivar el procedimiento de los coeficientes reductores y al crear una comisión tripartita que involucrará a todos los actores, organizaciones sindicales y empresariales y al Gobierno, para analizar de manera conjunta las solicitudes, dando así más seguridad al sector". Los sindicatos reclamarán los coeficientes para conductores de autobús. El transporte fue el sector con más muertes registradas en 2024.

● **Construcción.** Las posiciones entre sindicatos y patronales no pueden estar más alejadas en este sector. "Nos gustaría que hubiera coeficientes reductores, adelantar la jubilación. Pero el problema es que el sistema que se ha marcado carga el coste en las empresas y en los trabajadores. Es un sobrecoste que el sector no puede asumir. No es ni el momento oportuno ni la manera adecuada", reflexiona Pedro Fernández Alén, presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC). Cree que debería ser la propia Seguridad Social la que asuma el coste.

Daniel Barragán, la voz de CC OO en el sector, critica a los empresarios de la construcción: "Si les cuesta un céntimo no van a querer firmar los coeficientes, lo que nos parece lamentable. Se les llena la boca diciendo que necesitan gente joven y no quieren ni oír hablar de este tema, cuando es ridículo ver a compañeros de 65 años en un andamios, con todos los boletos para un accidente". Asegura que ellos y UGT reclamarán los coeficientes para un "amplio catálogo" de ocupaciones, que irán de encofradores a quienes trabajan en altura, entre otros.

● **Dependencia.** Jesús Cabrera, responsable de sectores sociosanitarios de CC OO, asegura que van a reclamar los coeficientes para las empleadas en residencias y en ayuda a domicilio. "Es un sector muy feminizado, con mucho riesgo ergonómico, que viven automedicadas". Está convencido de que los índices de incapacidad temporal en el sector son tan altos como para justificar la petición. "Es un sector con ocupaciones con muchas complicaciones, con mucha sobrecarga física", añade Isabel Araque, de la Federación de Servicios Públicos de UGT, que también apunta al transporte sanitario.

En dependencia hay varias patronales representativas. La Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio no aclara si se sumarán a la

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,26-27
AVE: 73818 €
ÁREA: 1239 CM² - 108%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 49152
OTS: 758000
SECCIÓN: PORTADA

22 Marzo, 2025

Un camionero español, parado en una carretera cerca de Chartres, en Francia. SAMUEL SÁNCHEZ

petición de coeficientes reductores y pide que se revisen las contratas públicas si aumenta el coste en cotizaciones. Por su parte, la Federación Empresarial de la Dependencia es más clara: "Si los sindicatos los solicitan en nuestro sector contarán con nuestro apoyo. Nos parece una incongruencia que personas trabajadoras mayores cuiden y atiendan a personas mayores que necesitan atención". Pero, a la la vez, critican el coste extra en sobrecotizaciones: "En ningún caso debe recaer sobre el propio trabajador, ni por supuesto sobre las empresas, que ya están soportando unas cotizaciones sobreelevadas comparadas con los países de nuestro entorno".

Desde el Grupo Lares, que representa a las entidades sin ánimo de lucro, dicen: "No consideramos justo que haya colectivos que, por tener mayor fuerza a nivel político, sí que gocen de esta opción y nuestro sector sea, una vez más, el mayor olvidado". Dicen que apoyarán la reclamación sindical de coeficientes mientras la sobrecotización se dé con el reparto de otras profesiones con coeficientes. "La mayor resistencia no viene del sector, sino de la misma Seguridad Social que, cuando incluye un nuevo colectivo profesional en la lista de profesiones de mayor penosidad, sufre un desequilibrio económico".

● **Camareras de piso.** La penosidad de las empleadas en dependencia es parecida a la de otro sector muy feminizado, el de las camareras de piso. La principal patronal de los hoteles, CEHAT, no aclara si apoyará los coeficientes reductores. "Siempre hemos mostrado una ocupación constante porque todas las personas trabajadoras del sector, que no solo abarca hoteles sino otros muchos establecimientos de hospedaje, presten sus servicios en unas condiciones óptimas de seguridad", dicen. CC OO dice que lo reclamará junto a UGT para las camareras de piso. "Es de justicia. Este es un sector muy feminizado, de mucha penosidad. Todos los sectores con coeficientes están muy masculinizados", critica Marcos Gutiérrez, del área de servicios de CC OO.

● **Azafatas y mozos de equipaje.** Otro agravio comparativo claro es el que sufren las azafatas (entre las que hay, de nuevo, más mujeres): aunque sufren la misma penosidad que sus compañeros pilotos, a diferencia de ellos no gozan de coeficientes reductores. "Es difícil de entender, cuando las condiciones psicofísicas, los cambios de altura, el cambio de usos horarios, la difícil conciliación... Todo ello es lo mismo para ambos", reflexiona Chema Pérez, secretario general del sector aéreo de UGT. Dice que no cree que las empresas acompañen esta petición sindical, que harán junto a CC OO. En el sector de las aerolíneas no hay una patronal como tal, las negociaciones se hacen empresa a empresa.

Los sindicatos también reclamarán los coeficientes para los mozos de equipaje que más carga asumen: "Es muy duro estar moviendo maletas todo el día. Es abrumadora la cifra de los que con la edad no pueden seguir haciéndolo". La patronal de esta actividad, ASEATA, no dice ni que sí ni que no. No aclaran su posición respecto a los coeficientes.

● **Otros.** Hay otros sectores en los que es fácil prever que reclamarán los coeficientes reductores. Uno de los más evidentes son los cuerpos policiales que no gozan de ellos: policías locales y la mayoría de los autonómicos (salvo los canarios) disfrutan de los coeficientes, mientras que los policías nacionales y los guardias civiles, no. Los bomberos forestales tienes los coeficientes reductores aprobados desde hace tiempo, pero aún no aplican. También está en discusión, con peticiones parlamentarias al respecto, el adelanto de la jubilación en la industria química y de refino. Otros sectores en que los empleados están expuestos a sustancias peligrosas también los reclaman.

Economía

Conpymes presiona para arrebatar a CEOE un asiento en el 'CES europeo'

La patronal de Antonio Garamendi tiene siete representantes en el grupo de los empresarios

El mandato de los vocales caduca este año por lo que ya ha comenzado el proceso de renovación

Noelia Casado MADRID.

A la espera de que se formalice la entrada de Pimec y Pimeb en el Consejo Económico y Social (CES), la patronal en la que se integran a nivel nacional, Conpymes, tiene marcado el órgano consultivo a nivel europeo como próximo paso. "Estamos haciendo un esfuerzo por entrar en el CESE en Bruselas" admitía su presidente, José María Torres, a comienzos de semana en un evento en Madrid. Se refería al Comité Económico y Social Europeo (CESE), el foro que emite informes y dictámenes sobre los cambios legislativos que plantea la Comisión, el Consejo o el Parlamento Europeo y en el que están representados empresarios, trabajadores y parte de la sociedad civil. Actualmente, CEOE tiene los siete asientos de la parte empresarial y Conpymes busca hacerse con uno de ellos.

"Queremos intentar que haya otras posiciones y que las pymes tengan voz. Hemos consultado al Ministerio de Trabajo y me he reunido tanto con la Comisión Europea como con el CESE para explicar la situación" apunta en conversación con *elEconomista.es* el responsable de la patronal que busca disputar la representación de las pymes a Cepyme, integrada en CEOE. Torres reconoce que persiguen entrar en todas las comisiones y consejos, una vez se ha incluido a Pimec en el Consejo Estatal de la PYME y el Observatorio Estatal de la Morosidad, que dependen del Ministerio de Industria y Turismo que dirige el catalán Jordi Hereu. No obstante, niega tener cercanía con la cartera de Yolanda Díaz y pone como ejemplo que le han consultado sobre esta materia a través del Portal de Transparencia ya que ningún representante de Trabajo les ha atendido en el último año.

El motivo de estas preguntas es que el Gobierno nacional es el que propone a los miembros, según explica la página informativa del Parlamento Europeo y después es el Consejo el que los nombra por un periodo de cinco años. La última renovación se produjo en el año 2020, por lo que el mandato de los 327 representantes concluye este año. Fuentes consultadas trasladan que el proceso de designación de cara a la próxima etapa acaba de empezar y que culminará en el mes de septiembre, lo que reduce las posibilidades de esta nueva patronal.

> En el grupo de los sindicatos ya está presente el vasco ELA, aunque UGT y CCOO son mayoría

Ahora hay un total de 21 representantes españoles, que se dividen en partes proporcionales en cada uno de los tres grupos. Del foro de los empresarios forman parte dos personas con cargo en CEOE, una vicepresidenta de Cepyme y los representantes de UNESID, AEB, ASEDAS y FIAB, patronales que también integran la organización que preside Antonio Garamendi. En cambio, en el grupo de los representantes de los trabajadores, pese a que la mayoría de los asientos son de CCOO y UGT también está presente el sindicato vasco ELA. Y en el grupo tercero, donde están los representantes de los consumidores, el medio ambiente, la agricultura, la pesca o la universidad ya tiene un hueco la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), que a su vez forma parte de Conpymes.

El presidente de Conpymes, José María Torres. LUIS MORENO

La organización empresarial que encabeza Torres quiere extender el debate sobre la representatividad institucional de las empresas en el diálogo social español que abrió la recomendación del Consejo de 2023. El Gobierno decidió aprobar una ley reguladora de la representatividad empresarial en el ámbito de las medianas y pequeñas empresas que incluyó en el plan normativo para 2024 y que sigue pendiente, pese a que el Ejecutivo tendrá que dar cuentas a finales de este ejercicio sobre los esfuerzos que ha hecho para acatar dicha recomendación.

> El Gobierno tiene pendiente aprobar la ley para reformar la representación de las pymes

Desde el Gobierno aseguran que esta norma está en su hoja de ruta, pero reconocen que no es una prioridad a corto plazo. El Ministerio de Trabajo sería el encargado de convocar una mesa de negociación al efecto, puesto que ni sindicatos ni los empresarios presentes en la mesa se muestran favorables a poner nuevas sillas en las mesas de diálogo. No obstante, la cartera de Díaz está centrada en sacar adelante la reducción de la jornada a 37,5 horas semanales, que llegará en breve al Congreso de los Diputados.

Pimec y Pimeb entrarán en el Consejo español en los próximos meses

N. C. MADRID.

Con independencia de cómo pueda cerrarse este proceso, la entrada de las patronales Pimec y Pimeb en el CES español parece más inminente. El Ministerio de Trabajo incluyó una disposición adicional en la reforma del subsidio –que negoció con Junts– para propiciar el ingreso de las patronales más representativas a nivel autonómico en este órgano consultivo. Este texto instaba al órgano dirigido por Antón Costas a modificar el reglamento interno para permitir la entrada de las organización de pymes que representan a más de un 15% de las compañías de Cataluña y Baleares.

No obstante, este organismo se negó, argumentando que no podían tener cabida las patronales que ya estuvieran integradas en otra a nivel nacional, en Conpymes. Tras ello, todos los actores creen que la pelota está en el tejado de la responsable de Trabajo, Yolanda Díaz, que es el departamento que tiene que proponer a los nuevos consejeros, puesto que los actuales están con el mandato caducado desde el mes de enero.

El presidente de Pimec, Antoni Cañete, se mostró confiado en un acto celebrado a inicios de semana en Madrid en el que el Gobierno cumpliría con su palabra, haciendo alusión a una respuesta parlamentaria de la vicepresidenta segunda apenas unas semanas antes a una pregunta de Junts. Díaz se comprometió a con lo acordado y Cañete recordó a los miembros más reticentes del CES que "hay una ley que obliga a que las organizaciones más representativas en el ámbito autonómico estén presentes" y que incumplirlo sería "prevaricar".

Según adelantó El Confidencial, la persona elegida por Pimec para este puesto es Ferran Bel quien representa a la patronal en Madrid desde hace dos años, tras ser diputado y senador por *Convergència Democrática de Catalunya* y por la coalición *Democràcia y Libertad*.

CEOE, Cepyme, CCOO y UGT afearon al Gobierno que impulsara este cambio en una disposición de una ley que habían negociado durante meses sin consultarles. El mismo texto recogió la prevalencia de los convenios autonómicos, un aspecto pactado por el PSOE con el PNV y que tampoco se negoció.

El Norte de Castilla

23 Marzo, 2025

PAÍS: España
PÁGINAS: 48
AVE: 6354 €
ÁREA: 681 CM² - 81%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 11886
OTS: 90000
SECCIÓN: ECONOMIA

«Las 37,5 horas serán dramáticas para España»

Ángela de Miguel Candidata a la presidencia de la patronal Cepyme

Promete hacer «lo posible y lo imposible» para que el Congreso no apruebe esta nueva ley y se muestra «totalmente en contra» de subir el salario mínimo

LUCÍA PALACIOS

Ángela de Miguel, candidata a la presidencia de Cepyme en las próximas elecciones del 20 de mayo, posa para la entrevista. VIRGINIA CARRASCO

MADRID. Ángela de Miguel (Valladolid, 1971) se encuentra en plena batalla por acceder a la presidencia de Cepyme en las próximas elecciones que se celebrarán el 20 de mayo. Es la apuesta del presidente de CEOE, Antonio Garamendi, para desbancar a Gerardo Cuerva, después de que en estas últimas semanas las fricciones entre ambos hayan ido en aumento y desembocado en una especie de guerra pública. Pero De Miguel –abogada, empresaria y líder de CEOE Valladolid– tiene claro que liderará Cepyme por su proyecto y su currículum, no por el padrinazgo de Garamendi o por ser mujer.

–¿Le molesta que la presenten como la candidata de Antonio Garamendi?

–Me gusta hablar de proyectos, no de personas. Nos planteamos un nuevo proyecto para Cepyme –con muchísima más presencia y fuerza– y el presidente estuvo de acuerdo.

–Pero le va a favorecer contar con su respaldo.

–Lo que me va a favorecer es el proyecto y el modelo, no las personas. Lo que me va a favorecer es que queremos un modelo donde tengamos una unidad empresarial para ser más fuertes y un modelo donde se trabaje de manera intensiva para la pyme.

–Aún no cuenta con apoyos mayoritarios oficiales para liderar Cepyme, pero ¿le constan extraoficialmente?

–Estamos convencidos de que el proyecto va a tener ese apoyo mayoritario.

–Si no se hubiera permitido finalmente la delegación de votos en estas elecciones, ¿lo tendría más difícil para ganar?

–Creo que no. Al final las personas son libres de decidir su voto con un modelo o con otro. Lo importante es que el modelo respete las normas que nos hemos dado y respete nuestros órganos de gobierno. No se pueden cambiar las normas porque pensemos que nos perjudican o nos benefician. Cualquier modificación estatutaria tiene que hacerse con el debido consenso.

–¿Se plantea en el futuro suprimir la delegación de votos como tienen CEOE o ATA?

–Esa es una decisión que tiene que tomar la organización, no el presidente. Nosotros no estamos pensando en una organización personalista donde el presidente decide.

–¿Considera que Cuerva cometió una ilegalidad al aprobar el cambio en la votación?

–El artículo de los estatutos es claro y dice que tiene que ser a propuesta del Comité Ejecutivo. No me parece tampoco adecuado el momento de hacer esta modificación justamente cuando ya se tenía que haber abierto el periodo electoral.

«Se podría haber hecho más»

–¿Siente que Cuerva se ha deslegitimado para renovar como presidente de Cepyme?

–Hay que analizar lo que ha sucedido y la Cepyme que queremos para el futuro. Muchos creemos que se podría haber hecho mucho más. A mí me hubiera gustado que en estos últimos años Cepyme hubiera tenido muchísima más presencia pública, tener una marca que conozcan absolutamente todos los ciudadanos españoles. Me hubiera gustado tener una Cepyme que hubiera propuesto muchísimas más medidas antes de que las medidas se apliquen y con muchísima más presencia en Europa.

–¿Esta batalla dentro de la CEOE no está dañando su imagen?

–Que haya dos candidatos distintos con dos propuestas distintas es absolutamente normal. Que cada una de las diferentes organizaciones y personas se posicionen por un modelo o por otro me parece absolutamente natural. Que haya otras personas que decidan llevarlo al tema personal o que quieran hacer otro tipo de cosas, habrá que preguntarles a ellos.

–¿Le preocupa que otras patronales como Conpymes aprovechen esta guerra interna para asentarse en el diálogo social?

RIVALIDAD CON CONPYMES

«La debilidad de Cepyme viene de antes, no a raíz de estas elecciones, y está dejando espacio a otras organizaciones»

GRAVE PROBLEMA

«La falta de mano de obra afecta ya a prácticamente todos los sectores y es fundamental la formación»

GUERRA COMERCIAL

«Hay que apoyar a la pyme frente a los aranceles de Trump y tener presencia firme en Europa»

–Uno de los problemas es que a lo mejor Cepyme no ha tenido la presencia y la fuerza y la decisión propositiva que tenía que tener. Y esto nos ha llevado a una situación de debilidad. Hace seis años nadie se podía plantear que dejáramos espacios para otras organizaciones. Cepyme tiene muchísimos años de historia y la debilidad surge ahora, pero no surge a raíz de unas elecciones, viene de antes.

–Conpymes ha celebrado esta semana un acto contra la reducción de jornada. ¿Cepyme no ha sido suficientemente beligerante?

–No puede haber ninguna organización empresarial en España que no diga que las 37 horas y media son catastróficas para la pyme española y sobre todo para la empresa más pequeña.

Buscar otros mercados

–¿Está convencida de que no será aprobada en el Congreso?

–Estoy convencida porque creo que va a ser tan dañina para España, para empresas y trabajadores, que me costaría mucho pensar que nuestros parlamentarios pudieran adoptar una medida que vaya a ser tan dramática para España. Y desde luego vamos a hacer todo lo posible y lo imposible para que no se adopte.

–¿A favor o en contra de subir el salario mínimo?

–Totalmente en contra. Para la empresa más pequeña el impacto es muchísimo mayor que para la empresa más grande. La subida de salario mínimo cuando absorbe ya gran parte de lo que son los salarios de una zona deja de facto sin valor la negociación colectiva y el diálogo social.

–Los empresarios se quejan también de la falta de mano de obra. ¿Le consta que las pymes tienen problemas para contratar trabajadores?

–Es uno de los grandes problemas a los que nos enfrentamos ahora mismo en España. En prácticamente todos los sectores hay una carencia muy importante y es fundamental trabajar en la formación y adecuarla a las necesidades del empleo.

–¿Les afectará mucho a las pymes la guerra de Trump?

–Dependerá de los sectores, de cómo se van fijando los aranceles, pero evidentemente hay mucha pyme que exporta a Estados Unidos, mucha del sector agroalimentario, que parece que por ahí van a ir gran parte de los aranceles. Y hay que estar apoyando a estas pymes, teniendo presencia firme en Europa para que se escuche a la empresa española y trabajar directamente con la pyme para buscarle mercados alternativos.

DIARIO DE CADIZ
CÁDIZ

24 Marzo, 2025

PAÍS: España
PÁGINAS: 15
AVE: 5107 €
ÁREA: 373 CM² - 59%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 7465
OTS: 43000
SECCIÓN: PROVINCIA

SANDRA ROMERO. **PREMIO CEPYME AL EMPRESARIO AUTÓNOMO DEL AÑO**

● La emprendedora ve reconocida su apuesta personal con Cloud Estudio, una agencia de marketing de Chiclana

"Me demandan que abra nuevas sedes. En un futuro me encantaría"

Amaya Lanceta CÁDIZ

El alma de Cloud Estudio es Sandra Romero, que ha hecho crecer su proyecto de agencia de marketing digital desde la nada en nueve años. A punto de cumplir una década, esta empresaria autónoma acaba de ser reconocida con el Premio Cepyme, todo un revulsivo para seguir creciendo, "paso a paso", deja claro.

"Empecé sin recursos. Me lo labré poco a poco. Como para todo emprendedor los inicios fueron complicados, pero con ganas e ilusión he conseguido llegar a donde quería", explica. Su evolución ha ido superando etapas, para avanzar y crecer "a medida que lo necesitaba", paso a paso planteando nuevos objetivos y ampliando los servicios y la capacidad de llegar a un mayor número de clientes. "Le he echado muchas ganas", reconoce Sandra Romero, que ve un futuro prometedor por delante, por las "muchas cosas que tenemos que mostrar". Incluso, no descarta la expansión de su agencia. "Algo que me demandan mucho es que abra otras sedes, en Madrid, en Sevilla. En un futuro me encantaría", asegura.

> *"En el evento Cloud&Tips damos voz a los emprendedores, que no tienen otro sitio donde darse a conocer"*

Ese futuro no pasa por integrarse en otra empresa o ser absorbida. "Sí ha habido empresas interesadas. Me han propuesto llevar lo mío, pero ya no sería la misma esencia", entiende. Cloud Estudio nació de su iniciativa emprendedora, de su esfuerzo personal y de su apuesta por ir ampliando el equipo para hacerse más fuerte, por lo que desprenderse de su creación, "de un proyecto tan mío", "sería incapaz", ni siquiera con una oferta tentadora, matiza, convenida.

Desde sus oficinas de Chiclana, ofrece servicios a empresas de todo el territorio nacional. Tienen clientes de Asturias, de Jaén, de Tenerife, de Barcelona, de Extremadura, aunque sobre todo atiende a empresas de Cádiz. Da respuesta, añade, a todo tipo de sectores. "Trabajamos con Green Home, Construcción y Reformas Sostenibles; o con Bodega Primitivo Collantes", pone de ejemplos. "De la restauración nos demandan mucho. Aquí tenemos mucha hostelería y gastronomía, y es algo que nos gusta bastante trabajar", añade. Los servicios, en general, es otro ámbito en el que desarrollan su oferta.

Sandra Romero, en el centro, con el equipo de Cloud Estudio.

"Somos una agencia 360 grados, como me gusta decir", describe sobre cuál es la actividad de Cloud Estudio. La empresaria habla de creación de marca corporativa, de gestión de las redes sociales, de comunicación, de publicidad, de diseño web, de posicionamiento y de eventos, algo en lo que han empezado más recientemente. Para ello, son un equipo actualmente de seis personas, con perfiles profesionales como *community manager*, creadores de contenido o programadores web, al que se suma el suyo propio. "Soy graduada en Administración y Dirección de Empresas, que estudié mitad en Cádiz, mitad en Jerez. Después hice un Máster en Negocio Digital, en Sevilla", cuenta. Y aclara sobre la plantilla: son cuatro empleados fijos, todas mujeres. A esto se suma los *freelancers* con los que colabora para el trabajo de vídeo y fotografía.

El Premio Cepyme al Empresario Autónomo del Año 2024 que la patronal de las pymes le acaba de entregar supone "un revulsivo" para el negocio. "Siempre viene bien, porque empresas que no te conocían, ahora ya saben de ti", apunta. "No me imaginaba que lo fuera a conseguir. Iba a Madrid como finalista y no pensé que me lo fuera a traer. Con el diploma ya estaba contenta. Pero cuando me dijeron que era la ganadora, se me salía el corazón por la boca", desvela sobre el momento vivido al recibir esta distinción. "Empezamos el año supercontentas con un reconocimiento que tiene repercusión nacional", abunda. "Estoy muy ilusionada, te da un gran impulso. Después de tantos años, ahí, a pico y pala, con la empresa, te hace darte cuenta de que te tienes que creer que lo estás haciendo bien", asume Romero.

> *"El premio es un impulso. Tras tantos años a pico y pala te hace darte cuenta de que lo estás haciendo bien"*

La distinción es un "salto" para la empresa, ahora que se acerca su décimo aniversario –será el próximo año–. En este camino se han encontrado con empresas con las que han colaborado, caso de Pikotea, también con oficinas en Chiclana, "he visto su recorrido a la par que el nuestro", señala la premiada, sobre otro caso de emprendimiento con éxito. Quizás, por saber la dureza de esta senda, ya han celebrado cinco ediciones de Cloud&Tips, un evento en el que "damos voz a los emprendedores", que nació en formato mesa redonda "para que las empresas contaran qué estaban haciendo, en qué estaban especializadas". Es un encuentro para apoyarse entre empresarios, "porque quizás no tienen otro sitio donde darse a conocer".

ABC Empresa

23 Marzo, 2025

PAÍS: España
PÁGINAS: 24-25
AVE: 54447 €
ÁREA: 2533 CM² - 169%

FRECUENCIA: Semanal
DIFUSIÓN: 49024
OTS: 343000
SECCIÓN: EMPRESA

LA ERA DE LA RECAPACITACIÓN Respuestas a la gran transformación

La formación a lo largo de toda la vida da respuestas a un cambio sin tregua

La permanente puesta al día de conocimientos es una necesidad insoslayable en la nueva economía y un enorme reto para el ecosistema educativo

CHARO BARROSO

Hace tiempo que no vale de nada cursar unos estudios si no se actualizan de manera permanente. El mundo laboral exige formación continua, y más en estos tiempos de disrupción tecnológica. Y a ello se dedican distintos organismos, públicos y privados, como la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae), de carácter público, que impulsa y coordinar las políticas en materia de Formación Profesional, en el ámbito del empleo y las relaciones laborales. Forman parte de su desarrollo la Administración General del Estado, comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas (CEOE, Cepyme, UGT, CCOO y CIG). Este modelo se inscribe en la Estrategia Europea para el Empleo, una iniciativa que data de principios de los años 2000.

Antonio de Luis, director gerente de Fundae, muestra las cifras del desempeño de la institución, lo que da una idea de su dimensión: «En la formación de empresa, el año pasado hubo 5.800.000 trabajadores; en formación subvencionada, 715.000; y dentro de 'Digitalizate', el mayor espacio de colaboración público-privado, las compañías están dando formación de manera gratuita, con más de 8 millones de entradas».

Los beneficios de la formación que ofrece Fundae tienen «primero un sentido de actualización de conocimientos», aclara De Luis. «Después, en la revolución en la que estamos, con la inteligencia artificial, ciberseguridad, la nube... todos los puestos de trabajo se están reformulando, en todos los sectores», añade. «La mejora de la empleabilidad es otro de los puntos fuertes», estima.

El acceso a los cursos es totalmente gratuito y se puede llegar a través de las empresas, los centros de formación o la propia plataforma de Fundae. «La gratuidad –indica– permite que puedan formarse personas que no podrían hacerlo de otra manera. Ahora mismo disponemos de unas becas con Google, IBM y otras compañías tecnológicas, para ingeniería, transformación digital y otros ámbitos».

Las modalidades de formación son online, presencial e híbrida, que necesitan una plataforma muy potente. Gracias a los fondos Next Generation de la Unión Europea (UE), han evolucionado la plataforma que ya tenía Fundae con las compañías tecnológicas colaboradoras, «59 empresas que dan 1.500 recursos formativos gratis», manifiesta Antonio de Luis, quien señala que «se ha ampliado a las acciones formativas».

Los cursos están dirigidos a toda la población trabajadora, especialmente a empleados de pymes. Sin embargo, el director gerente de Fundae destaca un patrón: «Las personas más formadas son las que más están utilizando nuestra plataforma, porque conocen su utilidad. Con un foco especial sobre la inteligencia artificial. La IA nos afecta a todos, en todos los sectores, en todas las posiciones», comenta.

Sobre el futuro de la formación, De Luis resalta que será «muy concreta, de utilización práctica y directa de entornos tecnológicos». «Y muy cambiante porque las profesiones ahora mismo se están redefiniendo», sentencia.

Puesta al día

El sector de las finanzas es un ejemplo de la necesidad permanente de formación. Obliga la regulación a que el asesor bursátil tenga 30 horas de certificación anuales en formación continua. Y planificador, 35. «La formación continua garantiza que el asesor está en el día a día», asegura Jesús Pérez, director de las acreditaciones de asesoramiento y planificación financiera del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB). «Porque se trata de productos, legislaciones y fiscalidades cambiantes. Es la manera de confirmar que el profesional está actualizado y es plenamente útil para las recomendaciones al cliente final», dice.

El IEB ofrece, enumera, «un programa de asesoramiento y planificación financiera, el máster de bolsa y mercados financieros, el máster de International Finance y otro que sirve para informar, pero no para asesorar, es de menor rango, el programa de informador financiero».

El programa de especialización en asesoramiento financiero, que precisa un examen específico, «es un clon del EFA (European Financial Advisory)», refiere Pérez, director de este curso, que se imparte desde principios del siglo. «Aunque ha ido variando el perfil, ahora predominan personas a título individual», detalla.

Los cursos son presenciales y síncronos online y además se graban. Algunos alumnos siguen las clases desde países de América Latina. La plataforma incluye documentación, notas técnicas, el PowerPoint del profesor, test, casos prácticos y vídeos. «El curso de especialización de asesoramiento financiero pretende –afirma– que incluso alguien que no sepa de finanzas, de productos financieros y de ahorro, adquiera una idea oportuna de cada uno de los productos base que hay, como la renta fija, ya sea pública o privada, o la renta variable. También se busca que el alumno conozca los métodos de valoración para que sepa si el precio de una acción en el mercado está cara o barata y si es oportunidad de entrar o salir. Luego están los derivados, los futuros, los forward, las opciones, las divisas...».

Otra parte del temario lo conforman productos ya paquetizados, como los fondos de inversión, fondos de pensiones, los seguros de vida; la fiscalidad, con IRPF, impuestos, sucesiones y donaciones, patrimonio, sociedades; el marco regulatorio, con prevención de blanqueo capitales, LOPD, MiFID; o novedades como las criptomonedas.

Los profesionales a los que

POR NORMA

Los cambios ficales y legislativos impactan en muchos empleos y obligan a ampliar conocimientos

A MEDIDA

Las metodologías clásicas dan paso a otras que se ajustan a las necesidades individuales

SUECIA, CAMPEÓN DE EUROPA

La Unión Europea define la formación permanente como aquella actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida con el propósito de mejorar los conocimientos, competencias y aptitudes con una perspectiva personal, civil, social o vinculada con el empleo.

En 2023, en España (según datos del INE), el 13,9% de hombres y el 17,7% de mujeres entre 25 y 64 años participaron en alguna actividad de formación permanente. La UE-27 presenta unos porcentajes inferiores (11,6% y 14,0%, respectivamente). A la cabeza de las naciones con mayor participación de adultos en actividades de formación permanente se encuentran Suecia (46,1% de mujeres y 31,7% de hombres) y Dinamarca (35,3% y 25,7%). A la cola de la clasificación se hallan Bulgaria (1,6% y 1,3%) y Grecia (3,4% de mujeres y de hombres).

ABC Empresa

23 Marzo, 2025

PAÍS: España
PÁGINAS: 24-25
AVE: 54447 €
ÁREA: 2533 CM² - 169%

FRECUENCIA: Semanal
DIFUSIÓN: 49024
OTS: 343000
SECCIÓN: EMPRESA

va dirigido este tipo de programas son, explica Pérez, «gente que trabaja en banca, asesorando sobre el dinero de los clientes, o en despachos de abogados».

Para arquitectos

Ángel Hernández Espada, arquitecto miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), es responsable del Instituto de Formación Continua y del Departamento de Edificación. «El Instituto se ocupa –expone– de la formación continua de los arquitectos en tecnología, normativa, intervención en patrimonio, actualización de procesos constructivos, urbanismo, accesibilidad, en todas las cuestiones que van evolucionando». Tanto arquitectos veteranos como noveles se inscriben en los cursos «porque cambian las normativas, las leyes del suelo, hay nuevos códigos estructurales y técnicos», dice.

También tiene en sus cometidos el Instituto encargarse de la escuela de opositores donde se preparan los arquitectos que van a presentarse a las oposiciones para los cuerpos de Hacienda Pública, del Ayuntamiento o de la Comunidad.

Los cursos más demandados, menciona el experto, son los de «los relacionados con programas de diseño y cálculo». «También gozan de bastante aceptación los referidos a accesibilidad. Tenemos cursos, por ejemplo, con la ONCE, que es bastante demandado por la importancia en accesibilidad de edificios, sobre inteligencia artificial, acústica o sostenibilidad», añade. Desde que comenzó 2025, se han ejecutado 1.050 horas de formación, 24 cursos, con 1.376 alumnos inscritos.

Los cursos pueden estudiarse en las modalidades presencial, online e híbrida. Son abiertos, no están limitados, pueden inscribirse ingenieros, arquitectos técnicos, decoradores... Solo hay alguno que por su especificidad requiere el título de arquitecto, como la escuela de opositores o los programas de intervención en patrimonio. Hay dos precios en función de si los alumnos son colegiados o no.

La formación continua en el mundo de la arquitectura resulta fundamental, entre otros motivos «porque los materiales evolucionan», expone. «Ya estamos formando en descarbonización», informa. Íntimamente ligado a la formación está el Departamento de Edificación, que también dirige Hernández. Del 25 al 27 de marzo, se celebra la II Semana de la Construcción Matcoam, momento importante también para la formación.

'Microlearning' al alza

La rotación laboral en España sobresale en la UE. Un 6% de los trabajadores ha cambiado de trabajo recientemente, según datos del Eurostat. Infojobs dice que en 2024 el 42% de las compañías consideraba la fidelización del talento como uno de los principales retos. Para poder retenerlo, el 35% de los negocios invirtió en programas de formación durante el año pasado, para aumentar la competitividad de los empleados, señala Accenture. Synergie ha confeccionado un informe que detalla las tendencias más importantes en formación corporativa en 2025, entre las que se encuentran el 'microlearning' (método formativo rápido basado en la segmentación de los aprendizajes en cápsulas de corta duración, de entre 5-10 minutos, centradas en conceptos clave), la formación en Responsabilidad Social Corporativa y las opciones de aprendizajes individualizadas.

María Luaces, directora de Human Resources Solutions en Synergie España, explica que el 'microlearning' «permite adquirir conocimientos de forma concentrada, ágil y práctica». Además, facilita su integración en la jornada laboral, pues hace posible «a los estudiantes aprender a su propio ritmo y adaptando los horarios a sus necesidades, interfiriendo en menor medida en la carga de trabajo», subraya.

Visión de conjunto

La Responsabilidad Social Corporativa es cada vez más relevante no solo para la imagen de las empresas, sino para asegurar el desarrollo del negocio. Para que este compromiso sea efectivo, según Luaces, «resulta esencial formar a profesionales de equipos transversales de la empresa en esta materia; la RSC no puede ser responsabilidad exclusiva de un departamento, sino que debe permear en la cultura compartida en toda la organización». «Integrar la RSC en los programas de formación continua permite que todas las áreas de la organización entiendan su papel y contribuyan activamente a prácticas más responsables», apunta.

La formación personalizada es el camino, sostiene Luaces: «Tal y como recoge el Foro Económico Mundial, como consecuencia de los grandes avances tecnológicos que estamos viviendo, el 52% de los trabajadores necesitará una formación de 'reskilling' o 'upskilling' en los siguientes tres años. En este contexto, los modelos formativos tradicionales, estandarizados para toda la plantilla, están perdiendo fuerza en favor de metodologías que se ajustan a las necesidades individuales y que tienen en cuenta tanto el punto de partida como los intereses de cada empleado».

Una nueva era de la formación para atrapar una realidad en constante cambio.

Necesidad y realidad

Cifras a estudiar

52%

consecuencia de los grandes avances tecnológicos que estamos viviendo, más del 50% de los trabajadores necesitará una formación de 'reskilling' o 'upskilling' en los siguientes tres años, según el Forol Económico Mundial

13,9/17,7

Es el porcentaje de hombres y de mujeres de entre 25 y 64 años participaron en alguna actividad de formación permanente en España en 2023, según el INE. Una mecdias superiores a las de Europa: 11,6% y 14,0%, respectivamente

Normas & Tributos

LAS EMPRESAS DEBERÁN PROBAR LA VERACIDAD DE SUS MENSAJES

La 'Directiva de Alegaciones Medioambientales' se sumará a las exigencias contra el 'postureo verde'

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

La Directiva de Alegaciones Medioambientales vendrá a sumarse a las exigencias introducidas en la legislación europea para evitar el blanqueo medioambiental, que en la actualidad ya se rige por la Directiva contra el *Greenwashing*, con la intención de mejorar la información que reciben los consumidores.

La Unión Europea ha dado un paso importante hacia la lucha contra el greenwashing con la entrada en vigor, el 30 de julio de 2024, de la Directiva (UE) 2024/825. Los Estados miembros deberán adoptarla y publicarla antes del 27 de marzo de 2026, con aplicación desde el 27 de septiembre de ese mismo año. Pero la regulación no se ha quedado ahí, ya que esta normativa estará complementada por la Directiva sobre Alegaciones Medioambientales, que el Parlamento y el Consejo Europeo están ultimando actualmente.

La propuesta, conocida también como *Green Claims Directive,* busca combatir las declaraciones ecológicas engañosas, facilitando a los consumidores decisiones verdaderamente sostenibles al adquirir productos o servicios. Por su parte, la Directiva contra el *Greenwashing* amplía su alcance, empoderando a los consumidores en la transición ecológica mediante protección ante prácticas comerciales desleales y mayor transparencia.

Entre las prácticas que regula se encuentran la obsolescencia programada, las afirmaciones medioambientales engañosas y los distintivos de sostenibilidad poco claros. También abarca información sobre opciones de entrega ecológicas y servicios posventa.

Las empresas deberán ser más cuidadosas con sus campañas publicitarias, especialmente en lo relacionado con programas de compensación de emisiones de carbono. Solo podrán mencionar estos programas si cumplen con estrictas condiciones, lo que podría limitar ciertas estrategias de marketing.

La Directiva sobre Alegaciones Medioambientales establece que las empresas deberán respaldar científicamente afirmaciones como *biodegradable* o *contenido bio* antes de difundirlas. Además, estas alegaciones deberán ser claras, con referencias específicas a características como durabilidad o reciclabilidad. Para cumplir con las normativas, las empresas podrían verse impulsadas a innovar en términos de sostenibilidad, mejorando la durabilidad, reciclabilidad y otros aspectos ecológicos de sus productos.

Planes de movilidad para los trabajadores

La 'Ley de movilidad sostenible', aún en tramitación parlamentaria. Introducirá nuevas obligaciones para las empresas con centros de trabajo con más de 500 empleados o 250 por turno. En 24 meses desde su entrada en vigor, deberán disponer de planes de movilidad sostenible al trabajo. Y, en los centros con más de 1.000 trabajadores situados en municipios o áreas metropolitanas de más de 500.000 habitantes, deberán incluir medidas para reducir la movilidad en horas punta y promover el uso de medios de transporte de bajas o cero emisiones. Estos planes deberán incluir soluciones como el impulso de la movilidad activa, el transporte colectivo, la movilidad de cero emisiones, soluciones de movilidad compartida y colaborativa, y el teletrabajo cuando sea posible. Y también deberán introducir medidas relativas a la seguridad y prevención de accidentes en los desplazamientos al centro de trabajo.

REVISTA DIGITAL & IA
Ya Sed ornare, ante sit amet fermentum sollicitudin, urna mi aliquam nunc, sit amet dapibus ipsum lorem sit amet enim. Morbi mollis dui vitae augue dignissim ac posuere neque volutpat. Nunc in dolor eget diam consequat elementum quis rhoncus arcu. Nam eu augue et metus varius tincidunt a eget mi. Mauris imperdiet, augue vel facilisis pellentesque, metus turpis vehicula arcu, ac ultrices erat risus non felis. Donec eleifend pdsfsellentesque

Verificadores y apoyo a pymes

Los Estados miembros serán responsables de designar verificadores independientes para garantizar la autenticidad de las alegaciones medioambientales. A su vez, las empresas que incumplan estas normativas podrán enfrentarse a sanciones severas, como multas del 4 % de sus ingresos anuales o exclusión temporal de contrataciones públicas. Para facilitar la adaptación de pequeñas y medianas empresas (pymes), se han diseñado medidas de apoyo, incluyendo formación, directrices y apoyo financiero. Las microempresas, por ejemplo, tendrán un plazo adicional de 14 meses para cumplir con las normas.

La norma reconoce el valor de los sistemas de etiquetado público nacionales y regionales, permitiendo la creación de nuevos sistemas y eximiendo de verificación por terceros a aquellos regulados por la legislación nacional o de la UE, siempre que cumplan con las normas comunitarias. Los sistemas de etiquetado ecológico de tipo 1, según la norma EN ISO 14024, estarán exentos de verificación si son reconocidos oficialmente por un Estado miembro. Este reconocimiento será suficiente para operar en todo el mercado europeo.

Taxonomía y Paquete Ómnibus

El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como Reglamento sobre la Taxonomía de la UE, establece un sistema de clasificación uniforme de actividades económicas sostenibles en toda la región. Este marco obliga a las empresas a alinearse con los objetivos de la Taxonomía Europea, alejándose del *greenwashing*. Introduce criterios claros de desempeño para identificar actividades que contribuyen significativamente a los objetivos del Pacto Verde, brindando credibilidad tanto a empresas como a inversores y facilitando la transición hacia una economía más sostenible.

Aprobado el 26 de febrero de 2025, el Paquete Ómnibus busca aliviar la carga administrativa de las empresas en materia de sostenibilidad sin comprometer sus obligaciones. Aunque no menciona directamente el *greenwashing*, sus medidas para simplificar las normativas sobre finanzas sostenibles y diligencia debida tienen un impacto indirecto significativo en la lucha contra esta práctica (ver el número de esta revista del mes de febrero pasado).

Sostenibilidad integrada

Las empresas deben incorporar la sostenibilidad en el núcleo de sus operaciones, garantizando procesos robustos para la gestión de datos, transparencia en la comunicación y un enfoque proactivo hacia la economía circular. La colaboración entre departamentos será esencial para cumplir con los requisitos normativos y alcanzar los objetivos medioambientales. También, resulta necesario tener en cuenta que la Directiva sobre información corporativa en sostenibilidad (CSDR) y el Reglamento sobre la Taxonomía de la UE han venido para exigir que las empresas, especialmente las más grandes, se ajusten a estándares comunes de información (ESRS). Esto no solo implica recopilar datos, sino también integrar la sostenibilidad en las estrategias corporativas para reportar de manera coherente y comparable.

La Directiva sobre diligencia debida (EUDR) y el Reglamento (UE) 2023/1115 resaltan la responsabilidad de las empresas en la mitigación de impactos negativos a lo largo de sus cadenas de valor.

También, la Directiva contra el *greenwashing* y la propuesta de *Green Claims Directive* imponen la necesidad de presentar pruebas sólidas y verificables sobre cualquier afirmación ambiental, prohibiendo la publicidad basada exclusivamente en programas de compensación de emisiones de carbono si no cumplen con ciertos estándares.

Tratamiento de residuos

Normativas como el Real Decreto 1055/2022 fomentan la prevención de residuos, el reciclaje y la durabilidad de los productos cuyo objeto es establecer el régimen jurídico aplicable a los envases y residuos de envases para prevenir y reducir su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida, fomentando la economía circular.

> La publicidad sobre programas de compensación de emisiones, tan solo, quedará prohibida

Este Reglamento afecta a todas las empresas, especialmente a productores que pongan envases en el mercado y a comercios minoristas de alimentación.

Por otra parte, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que busca la prevención y reducción de la generación de residuos y de los impactos adversos de su gestión, la reducción del impac-

Los términos bio y biodegradable tendrán que ser respaldadas científicamente si se quieren comercializar los productos. DREAMSTIME

to global del uso de los recursos y la mejora de la eficiencia para proteger el medio ambiente y la salud humana, y efectuar la transición a una economía circular.

La norma afecta a todas las empresas, con obligaciones específicas en la comercialización de plásticos de un solo uso y la gestión de excedentes no vendidos.

Y, finalmente, el Proyecto de Real Decreto sobre informes de riesgo climático tiene como objetivo desarrollar el artículo 32.5 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para concretar el contenido de los informes de riesgo financiero asociado al riesgo de cambio climático que deben elaborar las entidades financieras, sociedades cotizadas y empresas grandes.

Cargas regulatorias

Las empresas de la Unión Europea (UE) consideran que los requisitos de presentación de informes representan solo una fracción de las cargas regulatorias que enfrentan, las cuales imponen elevados costos para hacer negocios en Europa. Obstáculos en las operaciones comerciales transfronterizas dentro del mercado único y la burocracia excesiva emergen como retos importantes que afectan negativamente la competitividad.

La percepción de la carga regulatoria es marcadamente negativa entre las empresas de la UE, que la identifican como uno de los dos principales problemas que impactan el clima de inversión. Más del 60% de las empresas considera que la regulación es un freno a la inversión, y este problema es particularmente agudo para las pequeñas y medianas empresas (pymes): el 55% de estas señala los obstáculos regulatorios y la carga administrativa como su mayor desafío, evidenciando el peso desproporcionado que sienten frente a las regulaciones.

En este contexto, BusinessEurope, la patronal empresarial europea, destaca en su informe *Reducción de la carga reguladora para restablecer la ventaja competitiva de la UE* que la mayoría de sus federaciones miembro perciben un aumento de las cargas administrativas en el último año, derivado de los cambios legislativos introducidos por la Comisión Europea.

Esta percepción de incremento en la burocracia intensifica las preocupaciones del sector empresarial, que exige señales claras de que la UE priorizará la reducción de dichas cargas. El costo y la complejidad de cumplir con la legislación de la UE pueden poner a las empresas europeas en una posición desventajosa frente a competidores de terceros países con regulaciones menos onerosas, afectando la atractividad de la UE como destino de inversión.

Costos acumulativos

Entre las preocupaciones más relevantes, surgen preguntas sobre los costos acumulativos y la complejidad de iniciativas como el triángulo regulatorio CSRD (Directiva sobre información de sostenibilidad corporativa), CS3D (Directiva de diligencia debida) y la Taxonomía de la UE, cuya implementación suscita dudas sobre su impacto en la competitividad. Además, las empresas enfrentan incertidumbre y duplicación de esfuerzos al cumplir con obligaciones de distintas normativas que requieren planes de transición corporativa, como la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), la Directiva de Eficiencia Energética y el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (EU ETS).

Burocracia asociada

Asimismo, la burocracia asociada con regulaciones específicas, como el Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM), crea dificultades en la obtención de datos de emisiones de los proveedores. También destacan las cargas derivadas de la implementación de diversas directivas, como la condicionalidad de la asignación gratuita del EU ETS vinculada a auditorías de eficiencia energética, que generan requisitos duplicados en los planes de reducción de emisiones para cogeneración.

> La propuesta busca combatir las declaraciones ecológicas engañosas

Otro aspecto problemático son las barreras regulatorias en el mercado único creadas por la falta de armonización en requisitos nacionales en áreas como embalaje y residuos, lo que resulta en cargas administrativas adicionales para las empresas. Incluso fenómenos como el green hushing, donde las compañías prefieren no divulgar información sobre sostenibilidad por normativas demasiado complejas, reflejan un efecto desincentivador de ciertas regulaciones.

En el ámbito laboral y social, las empresas enfrentan excesivas cargas regulatorias derivadas de directivas como la de transparencia salarial y el desplazamiento de trabajadores. Mientras tanto, el sector financiero acusa un marco normativo extenso y complejo que impone cargas tanto para las empresas como para los consumidores.

Para leer más
www.eleconomista.es/kiosco/
Buen Gobierno | Iuris&lex y RSC
elEconomista

elEconomista.es 15 Años

PAÍS: España
PÁGINAS: 1-2
AVE: 13868 €
ÁREA: 681 CM² - 80%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
DIFUSIÓN: 6335
OTS: 73000
SECCIÓN: PORTADA

22 Marzo, 2025

Los planes del Gobierno para tumbar la fusión de BBVA y Sabadell

Amador G. Ayora

Director de elEconomista
https://twitter.com/AmadorAyora
@AmadorAyora

La opa al Sabadell afronta su fase definitiva en las próximas semanas tras meses de retraso. El organismo decidió en noviembre someter la transacción a un análisis más profundo, en la conocida como segunda fase, después de que considerara insuficientes los compromisos planteados por BBVA. El banco presidido por **Carlos Torres** planteó mantener las condiciones comerciales en los 69 códigos postales en los que la entidad resultante quedaba en monopolio y mantener las oficinas allí donde se quedará sola o con un competidor tras la fusión, así como mantener las líneas de circulante a pymes durante 18 meses o aplicar precios medios nacionales para el acceso al crédito.

Sin embargo, desde entonces la situación dio un giro copernicano. Pese a que en aquel momento los tumbó porque apreciaba problemas de competencia en el crédito a pymes y en negocio de pagos, ahora está a punto de alcanzar un compromiso sobre esos mismos puntos. El organismo que preside **Cani Fernández** ha descartado una por una todas las propuestas sugeridas por el equipo jurídico de Sabadell, partidario de utilizar el método que aplicó la UE a la fusión de TSB –filial de Sabadell– o de Lloyd en lugar del análisis por distritos postales.

La CNMC también rechazó las personaciones de 79 organizaciones, entre asociaciones empresariales, sindicatos o cámaras de comercio. Ante esta postura, *Foment del Treball* presentó un recurso ante la Audiencia Nacional, que fue admitido a trámite y está pendiente la resolución sobre las medidas cautelares, que paralizarían el proceso. Cepyme o la Confederación de Empresarios de Galicia se sumaron a la reclamación.

Las consultas externas de Competencia quedarán únicamente circunscritas a los test de mercado, como ya se hizo en la *Fase I*, entre operadores de banca tradicional, neobancos, *fintechs*, en contra del criterio del Sabadell. En ellas no se sacaron conclusiones relevantes, por lo que ahora no se espera que este paso afecte mucho.

Todo apunta a que la CNMC y el BBVA alcanzarán un pacto. Torres rechaza la venta de unidades de negocio, que solicita el Sabadell. Su propuesta irá más por ampliar los plazos y aplicar precios medios en toda España a los créditos de las zonas donde tiene mayor presencia de Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Luego la Sala de Competencia elevará su informe al Pleno, que previsiblemente tomará su decisión en la primera quincena de abril. Este tiene tres opciones: prohibir la operación, cosa que se descarta; ponerle condiciones o aceptarla con los compromisos pactados con el BBVA, la más probable. A partir de ahí, el proceso queda en poder del Ministerio de Economía, que tiene quince días para ver si la eleva al Consejo de Ministros. El Gobierno tendrá, por tanto, la última palabra, reconocen en el banco.

Todas las miradas en este punto se vuelven sobre el titular de Economía, **Carlos Cuerpo**, que tendrá en su mano la capacidad de tumbar o aprobar la fusión, como hacían los cesares con los aurigas derrotados en el Coliseo romano. El pulgar boca arriba o boca abajo determinaba su futuro.

> "¿Qué crees que me va a decir BlackRock si la oferta va contra el mercado?", señala Carlos Torres

Pero aquí se abre otro punto controvertido. El artículo 10 de la Ley de Defensa de la Competencia otorga al Gobierno la capacidad de valorar las concentraciones atendiendo a criterios de "interés general" distintos de la defensa de la competencia.

Con la ley en la mano, los aspectos que podría tener en cuenta el Gobierno para obstaculizar la operación serían los relativos a defensa y seguridad nacional, salud pública, libre circulación de bienes y servicios en el territorio nacional, protección del medio ambiente, promoción de la I+D y garantía de un adecuado marco de regulación.

Sin embargo, las objeciones puestas desde el Ejecutivo se han centrado en cuestiones no recogidas en la norma, como la cohesión territorial, el mantenimiento del empleo o la inclusión financiera, en referencia a la posible reducción de plantillas y en su impacto sobre los clientes, especialmente los más vulnerables, como personas de más de 65 años o con discapacidad.

El BBVA descarta de antemano recurrir la decisión y asegura que la acatarán "sea la que sea". "No tenemos previsto meternos en demandas judiciales", señalan. Y menos contra el Gobierno, se podría añadir "Si las condiciones son asumibles, seguiremos adelante y si no, desistiremos de la fusión", aseguran de manera concisa.

"Ahora dicen que lo importante es el bienestar social. Yo no puedo asumir condiciones políticas. Antes tengo que preguntar a mis accionistas, que se guiarán por los criterios de mercado. ¿Qué crees que me va a decir BlackRock –es el principal accionista tanto de BBVA como de Sabadell– si le pido que asuma otro tipo de condiciones?", señaló el presidente del BBVA, Carlos Torres, en declaraciones a *elEconomista.es*, en vísperas de la Junta General de su entidad y a pocos días de que la CNMC se pronuncie.

> El Gobierno busca apoyarse en varios votos particulares contra la resolución que emita la CNMC

Si la CNMC y BBVA alcanzan un acuerdo sobre los compromisos para aprobar la operación, el Gobierno deberá respetar esos compromisos y centrarse en el interés común, como pidió el presidente del Sabadell, **Josep Oliu**, en la Junta General celebrada el jueves. Oliu exigió, por ello, que las alegaciones del Gobierno sean conocidas por los accionistas antes votar el canje de la fusión.

Existe un problema de riesgo moral si el Gobierno pone condiciones desproporcionadas o de carácter político para tumbar la opa después de obtener vía libre en la CNMC, advierten algunos expertos. Estos señalan que una decisión así se interpretaría como contraria al mercado y dañaría la reputación de España ante los inversores extranjeros.

Para evitar que esto último ocurra el Ejecutivo se guarda un último cartucho. El rechazo de los requerimientos del Sabadell a la CNMC ha generado discrepancias entre algunos consejeros del organismo, que estarían dispuestos a emitir votos particulares en contra de la resolución de Competencia, siempre que salga con "compromisos" blandos, como se espera.

De esta manera, el Gobierno podría apoyarse en estos votos para que su decisión incida en la excesiva concentración en autonomías como Cataluña o la Comunidad Valenciana, como reclama Sabadell, junto a otros criterios más políticos, como la inclusión social o el mantenimiento del empleo,

Se desconocen los nombres de los consejeros que podrían emitir votos particulares, pero todo apunta al vocal próximo a *Junts*, **Pere Soler**. Fuentes próximas indican que, al menos, dos vocales han expresado su disentir con los criterios utilizados.

Otro de los aspectos que podría marcará la opinión del Gobierno es la sede del banco. El presidente de la *Generalitat*, **Salvador Illa**, realizó este jueves una presentación de sus planes para la legislatura, en la que recalcó la importancia del retorno de las sedes de Sabadell, Molins o Fundación la Caixa a Barcelona y "de otras muchas que volverán", remarcó.

Illa manifestó poco después a *elEconomista.es*, que "la sede del Sabadell es muy importante para nosotros", aunque se demarcó de si ésta va a ser determinante. "No nos corresponde decidir a nosotros y seremos respetuosos con la decisión que se tome", señaló.

Unas horas antes el consejero delegado de Sabadell, **César González-Bueno** señaló que el escenario en el que trabaja el BBVA es comprar una parte del banco catalán, sin llegar a fusionar las dos entidades, lo que permitiría mantener la sede en San Cugat. Un extremo que ni confirma ni desmiente Torres.

La operación está condicionada, tras los últimos cambios, a la aceptación del 49% de los accionistas. El 40% de ese capital son fondos, que serían favorables a aceptarla, y el 10% restante podría cubrirse con pequeños accionistas e inversores mexicanos como **David Martínez,** consejero del Sabadell, que se abstuvo de votar contra la opa.

Otro elemento clave, es si BBVA mejora la cantidad a pagar por el Sabadell, ya que en estos momentos la cotización del banco catalán supera en más del 4% la ecuación de canje de la opa. Pero será el Gobierno el que decante la decisión de si la fusión sale adelante. Y hasta ahora no hay indicios de que vaya a cambiar de opinión, al contrario. Carlos Torres no podrá quedarse con el Sabadell en condiciones lesivas para el mercado, ni siquiera como banco participado.

PD.-La otra batalla que se avecina es el control de Prisa. La junta determinará si el presidente, **Joseph Oughourlian**, se queda con el control del grupo propietario de *El País* y de la *Ser*. La posición de Vivendi es clave. Lo malo es que las presiones ejercidas sobre el grupo francés para que se abstenga o vote en contra de Oughourlian comprometen la reputación de varios altos cargos.

Carlos Cuerpo, el estilo del César, sentencia la carrera entre Oliu y Torres. PV

elEconom15ta.es Años

PAÍS: España
PÁGINAS: 8
AVE: 6776 €
ÁREA: 200 CM² - 43%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
DIFUSIÓN: 6335
OTS: 73000
SECCIÓN: SEMANA

22 Marzo, 2025

30.000 pymes catalanas unen fuerzas y lanzan un manifiesto en contra de la opa

Piden a los accionistas de Sabadell que "actúen con visión empresarial"

Carles Huguet BARCELONA.

Un día después del alegato de la cúpula de Banco Sabadell ante los accionistas para que no acepten la opa de BBVA, son las pymes catalanas las que se unen al rechazo de la operación. Patronales y asociaciones ya se habían pronunciado en contra de la fusión desde el primer momento, pero este viernes más de 30.000 pequeñas y medianas empresas encabezadas por Pimec publicaron un manifiesto en los principales periódicos del país.

El comunicado, titulado *Manifiesto del tejido empresarial a favor de la competencia en el mercado bancario*, el conjunto de asociaciones y gremios advierten de las "repercusiones directas en la financiación para las empresas, especialmente las pymes". Sus palabras van en línea con las pronunciadas por los responsables del banco catalán en los últimos días con motivo de la Junta de accionistas.

En el anuncio, los firmantes se oponen a la operación porque la disminución de la competencia, a su juicio, implicará "un aumento de los costes para los clientes y en menos alternativas para elegir". Más después de que en los últimos 15 años España haya pasado de contar con más de 45 entidades a que los cuatro grandes bancos –Caixabank, Banco Santander, BBVA y Sabadell– copen el 67% del negocio.

"La competencia en el sector bancario de particulares es muy superior a la que existe en el segmento de pymes y empresas", comparan. "Las pymes serían las más afectadas si se elevan los niveles de concentración [...] tendrían más dificultad de acceso a la financiación y será más cara, con el consiguiente perjuicio para su negocio y el empleo que generan", lamentan.

El mensaje se produce además tras la negativa de la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia a admitir la personación de más de 80 entidades –entre ellas Pimec–. La Audiencia Nacional admitió a trámite el recurso de *Foment del Treball* y del sindicato UGT, pero todas las fuentes consultadas coinciden en las escasas posibilidades de que las cautelares solicitadas tengan éxito o lleguen antes del dictamen del regulador.

Por ello, las pymes firmantes se suman al banco vallesano e interpelan al Gobierno y su capacidad para frenar la operación. "El Banco de España, la CNMC y el Gobierno deben velar por un mercado bancario donde las empresas de todas las comunidades autónomas puedan tener suficientes opciones para acceder a financiación con condiciones adecuadas", zanjan.

Josep Oliu, de Banco Sabadell, y Antoni Cañete, de Pimec. SERGI ALCAZAR BADIA

El discurso de Oliu

De este modo, los 30.000 firmantes se suman a las tesis de defensa del Sabadell, que también pidió al Gobierno frenar la operación "por el bien común" del país. Oliu puso el acento en su discurso de la Junta de accionistas en el compromiso del banco por acompañar a las empresas nacionales y financiar sus proyectos, algo que el vallesano cree que saldrá perjudicado si BBVA absorbe el banco, "No es nuestro objetivo destinar los ahorros que administramos de nuestros clientes a competir con los grandes bancos europeos y americanos. Si, en cambio, a ponerlos a disposición de proyectos empresariales, con capacidad de crecimiento y de generar empleo y beneficios", remachó.

Destacó también que Sabadell "tiene un papel único en la vida de las empresas en España" y aprovechó para lanzar un mensaje de profundidad apelando al sentimiento emocional del accionariado: El Sabadell es un elemento fundamental del esquema institucional de Cataluña y uno de los soportes del sistema financiero en Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Asturias, Galicia, País Vasco y de todas las regiones de España".